

<b>Fecha de elaboración:</b> 27.04.2021			
<b>Tipo de documento</b>	TID:	Obra creación:	Proyecto investigación: X
<b>Título:</b> Diseño de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, de acuerdo al decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 en la Panadería y Pastelería Astropan			
<b>Autor(es):</b> Julie Paola Jimenez Torres, Lisse Dayana Vasquez Aristizábal			
<b>Tutor(es):</b> Kenia Marcela González Pedraza			
<b>Fecha de finalización:</b> 27.04.2021			
<b>Temática:</b> Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo			
<b>Tipo de investigación:</b> Mixto con análisis de datos cuantitativos y cualitativos			
<b>Resumen:</b> El presente trabajo de grado presenta el diseño de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, para la Panadería y Pastelería Astropan, una microempresa ubicada en la ciudad de Bogotá, en donde a partir de los lineamientos del Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, se logró dar cumplimiento a los objetivos inicialmente planteados, al realizar el diagnóstico inicial de la empresa en materia de seguridad y salud en el trabajo, realizar un plan de trabajo anual que le permita de forma posterior implementar el sistema de gestión y diseñar la documentación que le permitirá cumplir con la normatividad vigente, concluyendo que la empresa debe iniciar la fase de implementación a la mayor brevedad posible, involucrando a los trabajadores y al personal capacitado para desarrollar cada actividad planteada en el plan anual de trabajo.			
<b>Palabras clave:</b> Sistema de gestión; prevención; normatividad; seguridad en el trabajo, salud.			
<b>Planteamiento del problema:</b> Para la Panadería y Pastelería Astropan se ha convertido en un propósito garantizar el bienestar de sus clientes internos y externos, por lo cual se plantea la necesidad de diseñar un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, con el que actualmente no cuenta y que le permitirá anticiparse, reconocer y evaluar los riesgos que pueden afectar a sus trabajadores o que puedan resultar en un accidente o enfermedad laboral. Otro aspecto relevante que permite tener claridad sobre la necesidad del diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, son los tres indicadores que se han definido en el Sistema general de riesgos laborales, como lo son las tasas de accidentalidad, enfermedad laboral y mortalidad, emanadas del Gobierno nacional, que buscan aportar en la prevención y cuidado de la salud de los trabajadores en Colombia, y ofrecen datos consolidados de la información reportada por las ARL. Ministerio de Salud (2019)			
<b>Pregunta:</b> ¿Cómo diseñar un Sistema de Gestión de Seguridad y salud en el Trabajo, de acuerdo al Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 en la Panadería y pastelería Astropan?			
<b>Objetivos:</b> <b>Objetivo General:</b> Diseñar un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, de acuerdo al Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 para la Panadería y pastelería Astropan. <b>Objetivos Específicos:</b>			

- Identificar la situación actual de la empresa de acuerdo al Decreto 1072 y a la Resolución 0312 de 2019, con el fin de establecer el grado de cumplimiento de los requisitos vigentes.
- Elaborar el plan de trabajo anual que favorezca el cumplimiento de la norma y la posterior implementación y mantenimiento del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para la panadería.
- Definir la documentación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo a la normatividad vigente.

**Marco teórico:**

Lizarazo, Fajardo, Berrio y Quintana., 2010. Realizan una Breve historia de la salud ocupacional en Colombia, en su artículo titulado bajo el mismo nombre, en el que narran la Historia de la salud ocupacional, hoy conocida como Seguridad y Salud en el trabajo, ésta se remonta hacia 1904, cuando Rafael Uribe Uribe, trata los temas relacionados a la seguridad y salud, en lo que posteriormente se conoció como la Ley 57 de 1915, conocida como “Ley Uribe”. Posteriormente se introdujeron otras leyes que buscaban la protección de los trabajadores, el tema de la seguridad y salud en el trabajo ha cobrado mayor relevancia especialmente durante los últimos 30 años, en 1979 con la ley 9, mediante la ley 100 de 1993 en la que se instauró el Sistema de Seguridad Social Integral vigente en Colombia y el Decreto Ley 1295 de 1994, El principal gestor de la derogada Resolución 1111 de 2017, Carlos Luis Ayala Cáceres, escribe en 1999, Legislación en Salud Ocupacional y Riesgos Profesionales, además, realiza una revisión a la jurisprudencia de 1995 a 1999, así como a las consultas y circulares en riesgos profesionales, realizadas al Ministerio del Trabajo. Actualmente la Seguridad y salud en Colombia se guía por los lineamientos del Decreto 1072 y la resolución 0312 de 2019, y según lo expuesto en la Ley 1562 del 11 de julio 2012 (Congreso de Colombia, 2020), es así como la resolución 0312 de 2019, tiene por objetivo establecer los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo; y por su parte la Guía técnica de Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para MiPymes es un documento base en el cual las Micro, pequeñas y medianas empresas pueden hacer uso de este para diseñar e implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, en el cual se puede encontrar conceptualización y contextualización acerca del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo; Por otra parte, la Guía para la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos en seguridad y salud ocupacional (GTC-45, 2012), sirve de base para realizar una identificación de los peligros a los que se encuentra expuesta la empresa según las funciones y actividades realizadas allí. (Véase página 17 a 29)

**Método:**

Se emplea el tipo de investigación mixto con análisis de datos cuantitativos y cualitativos, bajo un diseño descriptivo puesto que ordena, agrupa y sistematiza la información que responde al cumplimiento de los objetivos y adicionalmente se observa lo que ocurre en las condiciones naturales de día a día de la organización. Se realizó una entrevista no estructurada con el administrador en la que se indago sobre la situación de la empresa frente al cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, se creó una herramienta con el listado del Decreto 1072 de 2015 y los estándares mínimos de la Resolución 0312 de 2019, en los que se verifico el estado del cumplimiento por parte de la empresa de cada uno de los ítems, se aplicó una encuesta

durante la jornada laboral al 100% de los colaboradores para la identificación de peligros y/o riesgos en su puesto de trabajo y adicionalmente se construyó la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos en base a la metodología establecida en la GTC-45. (Véase página 30 a 36)

**Resultados, hallazgos u obra realizada:**

Se realizó el diagnóstico de la empresa respecto al cumplimiento del Decreto 1072 de 2015, libro 2, capítulo 6 y a la Resolución 0312 de 2019, identificando que solo cumplía con el 5% de los 60 ítems establecidos, se diseñó el plan de trabajo anual; en él se identifican las metas, responsabilidades y el cronograma de actividades, basado en el diagnóstico, la evaluación inicial la documentación existente y otros datos disponibles que le aportan a este propósito, se definieron 74 formatos, 15 procedimientos, 11 Campañas, 8 programas, 5 Manuales, 3 folletos y 4 políticas y 1 Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias ajustados a la actividad y necesidades de la organización, adicionalmente se anexa una guía para el registro y análisis estadístico de accidentes de trabajo. (Véase página 37 a 55)

**Conclusiones:**

En el diagnóstico realizado teniendo como base la resolución 0312 de 2019 y el decreto 1072 de 2015, arrojó un resultado de ejecución crítico para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo; se pudo evidenciar que casi ninguno de los ítems a evaluar cumplía.

A partir del diagnóstico se crea el Plan de Trabajo anual, se programan actividades para el cumplimiento de cada uno de los ítems del decreto 1072 de 2015 y de la Resolución 0312 de 2019, en dicho Plan se asignan responsables, recursos necesarios, fechas estipuladas para cumplimiento y seguimiento.

Aplicando la GTC-45 se llevaron a cabo observaciones en cada área de la empresa para establecer los riesgos propios de su actividad y desarrollar una priorización de los mismos con el fin de establecer acciones preventivas, correctivas o de mejora según su grado de peligrosidad inmediata.

La documentación necesaria para la posterior implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo en la empresa fue elaborada y definida en el Diseño del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, con el fin de dar cumplimiento a la normatividad de revisión documental según el Decreto 1072 y la Resolución 0312 de 2019.

Con el fin de que los grupos de interés identificados en la operación de la Panadería y Pastelería Astropan se interesen por involucrarse en las actividades de implementación del SG-SST, se plantean los beneficios a cada uno de ellos si se implementa exitosamente iniciando con los directivos de la empresa

Para el desarrollo de esta investigación la pandemia ocasionada por el Coronavirus SARS-CoV-2, limitó el trabajo de campo debido a los confinamientos generales y sectorizados decretados por el gobierno y la alcaldía mayor.

No contar con los equipos apropiados impidió realizar las mediciones ambientales de los riesgos prioritarios, provenientes de peligros químicos, físicos y/o biológicos, permitiendo la identificación, evaluación y control de aquellos factores ambientales que pudieran afectar la salud de los trabajadores de la empresa. (Véase página 56 a 57)

**Diseño de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo al  
Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 en la Panadería y Pastelería  
Astropan.**

**Julie P. Jimenez Torres**

**Cod. 11206155**

**Lisse D. Vasquez Aristizábal,**

**Cod. 11206390**

**Corporación Universitaria UNITEC**

**Escuela de Ciencias Administrativas y Económicas**

**Especialización en Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo**

**Bogotá, Distrito Capital**

**27 de abril de 2021**

**Diseño de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo al Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 en la Panadería y Pastelería Astropan.**

**Julie P. Jimenez Torres**

**Cod. 11206155**

**Lisse D. Vasquez Aristizábal,**

**Cod. 11206390**

**Kenia M. Gonzalez Pedraza**

**Docente Tutor**

**Corporación Universitaria UNITEC**

**Escuela de Ciencias Administrativas y Económicas**

**Especialización en Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo**

**Bogotá, Distrito Capital**

**27 de abril de 2021**

## **Agradecimientos**

*Paola Jimenez*

*A mi compañero de vida, principal promotor de este logro,  
a Panadería y Pastelería Astropan por abrirme su puertas para ser parte de su crecimiento.*

*Dayana Aristizabal*

*A mi cómplice, por su apoyo en este proceso, y a la Panadería y Pastelería por permitir la  
realización de este trabajo con su empresa.*

## Tabla de Contenido

<b>Introducción</b>	1
<b>Planteamiento del problema</b>	3
<b>Pregunta de investigación</b>	5
<b>Objetivos</b>	6
<b>Objetivo general</b>	6
<i>Objetivos específicos</i>	6
<b>Justificación</b>	7
<b>Marco teórico</b>	9
<b>Estado del arte</b>	12
<b>Marco conceptual</b>	15
<b>Marco Legal</b>	27
<b>Método</b>	21
<b>Contexto de la empresa</b>	21
<i>Reseña histórica</i>	21
<i>Misión</i>	21
<i>Visión</i>	21
<i>Ubicación</i>	21
<b>Tipo y diseño del estudio</b>	22
<b>Alcance</b>	23
<b>Participantes o fuentes de datos</b>	23
<b>Manejo ético</b>	24
<b>Recolección de datos</b>	24
<i>Instrumentos</i>	24
<i>Procedimiento de desarrollo</i>	25

<b>Análisis</b>		26
	<b>Resultados y hallazgos</b>	28
<b>Discusión de resultados</b>		45
	<b>Conclusiones</b>	48
	<b>Recomendaciones</b>	50
	<b>Listado de referencias</b>	52
	<b>Anexos</b>	60

## **Tabla de figuras**

Figura 1. <i>Organigrama Panadería y Pastelería Astropan</i>	20
Figura 2. <i>Ubicación Panadería y pastelería Astropan</i>	31
Figura 3. <i>Diagnóstico</i>	35

## **Lista de Anexos**

Anexo A. <i>Cronograma de actividades</i> .....	60
Anexo B. <i>Documentos del Sistema de gestion de Seguridad y salud ene el trabajo</i> .....	62

## **Resumen**

El presente trabajo de grado es el Diseño de un Sistema de Gestión de seguridad y Salud en el Trabajo, para la Panadería y Pastelería Astropan, una microempresa ubicada en la ciudad de Bogotá. Donde a partir del Decreto 1072 de 2015 y la resolución 0312 de 2019, se logró establecer el diagnóstico inicial de la empresa en materia de seguridad y salud en el Trabajo, plantear un plan de trabajo anual que le permita de forma posterior implementar el Sistema de Gestión, y se diseñaron los documentos que le van a permitir dar cumplimiento a la normatividad vigente.

Con el desarrollo de este trabajo se logró dar cumplimiento a los objetivos inicialmente planteados, mediante un tipo de investigación descriptiva, dando como resultado el diseño del sistema de gestión de la Panadería y Pastelería Astropan, a través de la documentación exigida por el Decreto 1072 de 2015 y la resolución 0312 de 2019, concluyendo que la empresa debe iniciar la fase de implementación a la mayor brevedad posible, en el que se involucre a los trabajadores y el personal capacitado para desarrollar cada actividad planteada en el Plan Anual de Trabajo

## **Palabras Clave**

Sistema de Gestión; prevención; normatividad; seguridad en el trabajo, salud

## **Introducción**

La implementación de los procesos orientados a la seguridad y salud en el trabajo en las empresas, a fin de establecer medidas de control para la prevención de riesgos laborales que le brindan oportunidades de mejora al bienestar de los trabajadores, cobra sentido entre otros, en lo expresado por la Organización Internacional del Trabajo (OIT, s.f.) que afirma que “Cada día mueren personas a causa de accidentes laborales o enfermedades relacionadas con el trabajo más de 2,78 millones de muertes por año”, y que plantean en sí mismo, un trabajo de compromiso y responsabilidad por parte del Gobierno, Empresa y Trabajador en el reconocimiento, intervención, prevención y mejoramiento de las condiciones de trabajo.

Es así como este trabajo está orientado a aplicar los conocimientos y herramientas adquiridas durante el desarrollo de la Especialización para el Diseño de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, en la Panadería y Pastelería Astropan, organización que cuenta con una nómina de treinta y tres colaboradores, que pertenece al sector de la panificación, un sector estable y en crecimiento.

En Colombia existen más de 25.000 panaderías y pastelerías que registran ventas por más de tres billones de pesos y generan cerca de 400.000 empleos directos. Esto da cuenta de la importancia del sector, y de la potencialidad de un negocio a todas luces rentable. (Salazar, 2017).

En materia de Seguridad y Salud en el Trabajo la panadería actualmente no cuenta, con políticas, programas o procedimientos encaminados a la protección de la seguridad y salud de los trabajadores, lo que hace pertinente empezar a establecerlos, ya que en las panaderías y pastelerías se realizan diferentes procesos de forma manual o mediante la manipulación de maquinaria y la utilización de herramientas, y esto podría poner en riesgo la seguridad de los trabajadores.

El diseño de este Sistema de Gestión le aportará a la empresa en cuanto a que le ayudará en la definición de:

Un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo. (Decreto 1072 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo).

Por lo tanto, a través de la elaboración del presente trabajo se busca diseñar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para la Panadería y Pastelería Astropan, a fin de dar cumplimiento al decreto 1072 de 2015 y a la Resolución 0312 de 2019, en el que se definen las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo en las organizaciones.

Finalmente se espera propiciar el compromiso de la dirección de la panadería con la propuesta del diseño del Sistema de Gestión que llegará hasta la etapa de la planificación, según lo propuesto por el ciclo PHVA, para que, de forma posterior a la entrega de este trabajo, pueda ser implementada y se realice la verificación y ajustes de forma permanente cada vez que se requieran.

### **Planteamiento del Problema**

De acuerdo con el Ministerio de Trabajo del país en 2014, la tasa de accidentes laborales fue de 7.73 y aunque la tasa mundial sea de entre 8 y 12 accidentes laborales por cada 100 trabajadores, los resultados del país encienden las alarmas al considerar la estructura de su economía, en donde el 52,7% de las empresas ejecutan actividades de bajo riesgo. Colombia no presenta una economía altamente industrializada como la de otros países, que justifiquen estos indicadores.

Según varios autores esto se debe a la escasa implementación del SG-SST que debe responder a los criterios de los organismos internacionales de normalización y estructura normativa del país, que a su vez están en sintonía con el modelo propuesto por la OIT (Vega, 2017)

Así mismo, según los registros de Fasecolda (2019), Cundinamarca es el segundo departamento con mayor accidentalidad de Colombia, con una tasa de 8,7 accidentes por cada 100 trabajadores calificados afiliados al sistema general de riesgos laborales.

Y por lo tanto esta entidad plantea la importancia de que empleadores y contratantes acaten el cumplimiento de la norma y tengan políticas y acciones que promuevan entornos saludables que ayuden a sus trabajadores a estar libres de lesiones y enfermedades. Y que por parte de los trabajadores se deben realizar acciones de autocuidado y cambio de hábitos saludables y seguros en su trabajo.

El diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para la Panadería y Pastelería Astropán, se realizará de acuerdo con los lineamientos de la resolución 0312 de 2019 y del Decreto 1072 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, con la participación del empleador, los trabajadores y/o contratistas.

La Seguridad y salud en el Trabajo es un término relativamente nuevo, en Colombia antes se le conocía como Salud ocupacional, sin embargo, según Lizarazo, Fajardo, Berrio y Quintana, (2010).

Los conceptos ligados a la protección del trabajador frente a los peligros y riesgos laborales y la legislación fueron aspectos prácticamente desconocidos en Colombia hasta el inicio del siglo XX. En 1904, Rafael Uribe Uribe trata específicamente el tema de seguridad en el trabajo en lo que posteriormente se convierte en la Ley 57 de 1915 conocida como la “ley Uribe” sobre accidentalidad laboral y enfermedades profesionales y que se convierte en la primera ley relacionada con el tema de salud ocupacional en el país. (Lizarazo et al. 2010)

Las Administradoras de Riesgos Laborales (ARL), aseguradoras afiliadas a Fasescolda, indican que el nivel de accidentalidad laboral disminuyó 6% entre 2010 y 2018, lo que equivale a 47.062 accidentes menos. En 2018, de cada 100 trabajadores afiliados 6,2 sufrieron un accidente de trabajo en Colombia. (Dinero, 2019)

Por otra parte, la enfermedad laboral en Colombia es: “la contraída como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar”, definida en el Artículo No. 4 de la Ley 1562 de 2012. Por la cual se modifica el Sistema General de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional.

Para concluir, datos como los expuestos por la Agencia de información laboral de la Escuela Nacional Sindical (2019), en los cuales se afirma que cada hora 221 trabajadores o trabajadoras tienen un accidente laboral en Colombia, y dos de ellos mueren diariamente por causa de las precarias condiciones de trabajo, aunque muchas de estas muertes no se reconozcan de origen laboral, obligan a poner especial atención a la construcción de propuestas como el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo en las empresas, que puedan propender por el cuidado de la vida y la salud de las personas que se encuentran allí prestando su fuerza de trabajo a cambio de un ingreso que les permite subsanar algunas necesidades que tienen en su día a día.

### **Pregunta de Investigación**

¿Cómo diseñar un Sistema de Gestión de Seguridad y salud en el Trabajo, de acuerdo al Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 en la Panadería Astropan?

## **Objetivos**

### **Objetivo General**

Diseñar un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, de acuerdo al Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 para la Panadería Astropan.

### **Objetivos Específicos**

- Identificar la situación actual de la empresa de acuerdo al Decreto 1072 y a la Resolución 0312 de 2019, con el fin de establecer el grado de cumplimiento de los requisitos vigentes.
- Elaborar el plan de trabajo anual que favorezca el cumplimiento de la norma y la posterior implementación y mantenimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo para la panadería.
- Definir la documentación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo a la normatividad vigente.

## **Justificación**

Para la Panadería y Pastelería Astropan se ha convertido en un propósito garantizar el bienestar de sus clientes internos y externos, por lo cual se plantea la necesidad de diseñar un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, con el que actualmente no cuenta y que le permitirá anticiparse, reconocer y evaluar los riesgos que pueden afectarlos o que puedan resultar en un accidente o enfermedad laboral.

El resultado de este trabajo de grado aportará a la Panadería Astropan, en el cumplimiento de la normatividad vigente en Colombia en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, y contribuirá a reducir la accidentalidad, ausentismo, las enfermedades laborales, y gastos adicionales que se generen por no tener los controles necesarios en este ámbito.

Del mismo modo el desarrollo de este trabajo en la panadería también tendrá beneficios para los trabajadores y distintos grupos de interés con los que se relaciona en su día a día la empresa, puesto que, al ordenar y disponer sus recursos a la promoción de la salud y prevención de la enfermedad laboral, puede trabajar en condiciones seguras para el trabajo y para la prestación del servicio, para ello promoverá actividades que le ayuden a la prevención y el autocuidado de sus colaboradores, ya que, como lo aseguró el ministro de trabajo Ángel Custodio Cabrera (2020), durante la conmemoración del Día Nacional de Seguridad y Salud:

Las actividades de capacitación, sensibilización y las campañas de divulgación de la normatividad en riesgos laborales; el autocuidado de los trabajadores y la promoción del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo a nivel nacional, regional y local, dan cuenta de los positivos resultados, que reflejan la disminución de las cifras de enfermedades y mortalidad laboral.

La apropiación de la seguridad y salud en el trabajo en las empresas abre continuas oportunidades de mejora orientadas al bienestar de los trabajadores y de sostenibilidad a

través del reconocimiento, intervención, prevención y mejoramiento de las condiciones de trabajo. (Positiva Educa, 2017).

La seguridad y salud en el trabajo es un compromiso de todos los actores involucrados en el proceso productivo y que se requiere movilizar la voluntad política de los empresarios, los gremios, los trabajadores, los sindicatos y entidades fiscalizadoras, para que las decisiones adoptadas en salud ocupacional se cumplan en beneficio de todos. (Corporación Universitaria UNITEC, 2020).

Otro aspecto relevante que permite tener claridad sobre la necesidad del diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, son los tres indicadores que se han definido en el Sistema general de riesgos laborales, como lo son las tasas de accidentalidad, enfermedad laboral y mortalidad, emanadas del Gobierno nacional, que buscan aportar en la prevención y cuidado de la salud de los trabajadores en Colombia, y ofrecen datos consolidados de la información reportada por las ARL. (Ministerio de Salud, 2019)

Finalmente se reconoce que en Colombia la legislación ha venido realizando actualizaciones cada vez más constantes en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, mostrando una mirada más amplia e integral de este tema en las organizaciones.

## Marco Teórico

Lizarazo et. al (2010). Realizan una Breve historia de la salud ocupacional en Colombia, en su artículo titulado bajo el mismo nombre, en el que narran la Historia de la salud ocupacional, hoy conocida como Seguridad y Salud en el trabajo, ésta se remontan hacia 1904, cuando Rafael Uribe Uribe, trata los temas relacionados a la seguridad y salud, en lo que posteriormente se conoció como la Ley 57 de 1915, conocida como “Ley Uribe”, en el que se trataron temas relacionados con la accidentalidad laboral y las enfermedades profesionales.

Posteriormente se introdujeron otras leyes que buscaban la protección de los trabajadores, el tema de la seguridad y salud en el trabajo ha cobrado mayor relevancia especialmente durante los últimos 30 años, en 1979 con la ley 9, el gobierno estableció que “la salud de los trabajadores es una condición indispensable para el desarrollo socioeconómico del país; su preservación y conservación son actividades de interés social y sanitario en la que participarán el gobierno y los particulares”, posteriormente se creó el Sistema General de Riesgos Profesionales, mediante la ley 100 de 1993 en la que se instauró el Sistema de Seguridad Social Integral vigente en Colombia y el Decreto Ley 1295 de 1994, en la que se establecieron las disposiciones relacionadas con la prevención de los accidentes trabajo, las enfermedades profesionales y el mejoramiento de las condiciones de trabajo.

El principal gestor de la derogada Resolución 1111 de 2017, Carlos Luis Ayala Cáceres, escribe en 1999, Legislación en Salud Ocupacional y Riesgos Profesionales, este libro examina en forma clara aspectos fundamentales del del Sistema General de Riesgos Profesionales, en temas relacionados con la responsabilidad laboral, civil y penal en los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, además, realiza una revisión a la jurisprudencia de 1995 a 1999, así como a las consultas y circulares en riesgos profesionales, realizadas al Ministerio del Trabajo.

Actualmente la Seguridad y salud en Colombia se guía por los lineamientos del Decreto 1072 de 2015 y la resolución 0312 de 2019, y según lo expuesto en la Ley 1562 del 11 de julio

2012 (Congreso de Colombia, 2020) la Seguridad y Salud en el trabajo es la disciplina que estudia o trata las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones laborales y a su vez tiene el objetivo principal de proteger y promover la salud de los trabajadores.

También tiene por objeto mejorar las condiciones, el medio ambiente laboral y la salud en el trabajo, lo cual conlleva a la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores.

Es así como la resolución 0312 de 2019, tiene por objetivo establecer los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo; y por su parte la Guía técnica de Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para MiPymes es un documento base en el cual las Micro, pequeñas y medianas empresas pueden hacer uso de este para diseñar e implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, en el cual se puede encontrar conceptualización y contextualización acerca del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo; el sistema basado en el Ciclo PHVA; marco legal dentro de las obligaciones de los empleadores, obligaciones de los administradores de Riesgos Laborales (ARL); responsabilidades de los Trabajadores y en general la elaboración y conservación de la documentación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Por otra parte, la Guía para la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos en seguridad y salud ocupacional (GTC-45, 2012), sirve de base para realizar una identificación de los peligros a los que se encuentra expuesta la empresa según las funciones y actividades realizadas allí y evidencia cómo se debe realizar el proceso. También se encuentra una guía que permite la valoración del riesgo incluyendo la suficiencia de los controles existentes, definición de los criterios de aceptabilidad del riesgo; definir si son aceptables o no con base de los criterios definidos. Y además cuenta con una pequeña guía de cómo se identifica, valora y evalúa los riesgos químicos.

En consecuencia, para un desarrollo adecuado del Sistema de gestión de Seguridad y Salud en el trabajo se depende también de todas las áreas que componen la empresa, pero necesariamente se necesita de la voluntad de la alta dirección para su posterior implementación y ejecución.

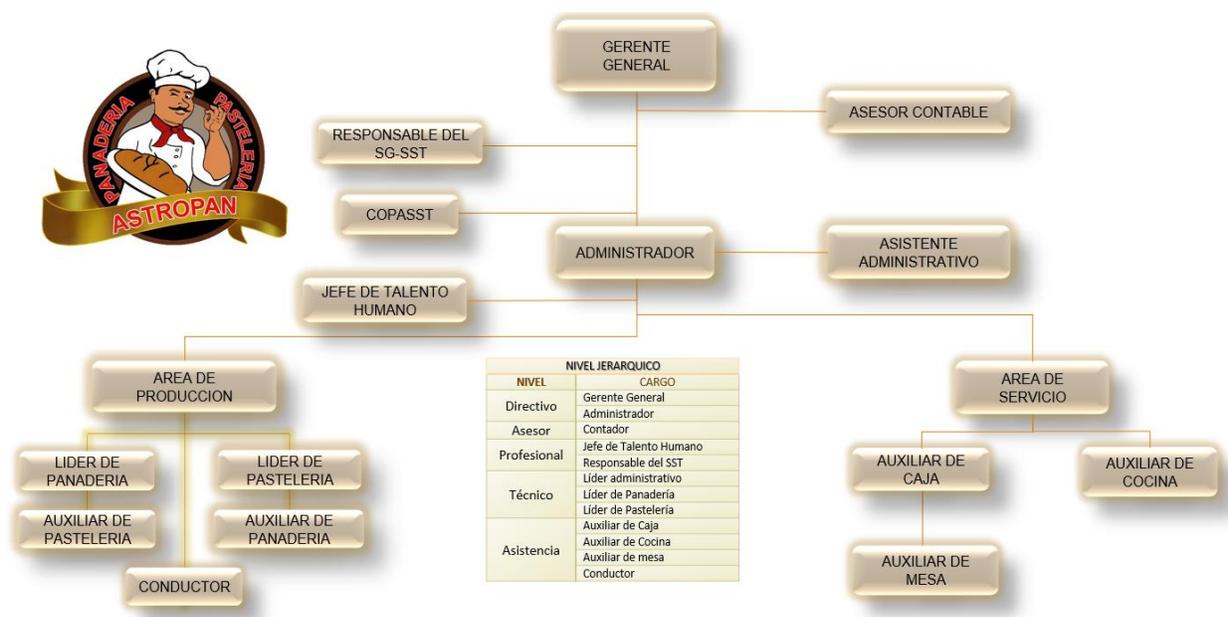
La empresa Panadería y pastelería Astropan pertenece al sector económico de comercio en el segmento de la industria de alimentos. Según la agencia de promoción de inversión para Bogotá, una iniciativa público-privada entre la Cámara de Comercio de Bogotá y el Distrito Capital, “El sector de alimentos en Colombia tiene un alto potencial de desarrollo, se estima que tenga un crecimiento de 23% aproximadamente entre 2019 y 2024” (Invest in Bogotá, 2020)

En este sentido la empresa busca el fortalecimiento de sus procesos actuales para favorecer mejoras en términos de seguridad y salud en el trabajo, específicamente en las sedes ubicadas en la ciudad de Bogotá D.C.

Panadería y pastelería Astropan es una empresa que opera desde hace 39 años bajo una administración empírica, su trayectoria le ha permitido desarrollarse y diferenciarse de otras empresas del sector en el que se encuentra, dándole cada día un valor agregado que la distinga de otras empresas dedicadas a la misma actividad económica, encaminados al logro de sus objetivos. Para ampliar la información acerca de la empresa a continuación se evidencia la estructura organizacional de la misma:

**Figura 1**

*Organigrama Panadería y pastelería Astropan*



Por otra parte, se destaca que la empresa cuenta con buenas materias primas, puesto que en su proyección se propone brindar productos de excelente calidad, y para lograrlo debe contar con materias primas que estén en el mismo nivel.

Así mismo, cuenta con equipos, personal y herramientas que se disponen para prestar el mejor servicio a los clientes y entregar los mejores productos en cada una de las sedes que tienen.

### **Estado del arte**

A partir de la revisión de los antecedentes de proyectos relacionados con el diseño y/o implementación del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo encontrados, se mencionan y retoman los siguientes:

Castellanos y Niño (2016), realizaron un trabajo de grado denominado “Diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para la empresa Certificar ORG, Bogotá”, el cual tuvo como objetivo realizar el diseño de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para la empresa Certificar Org, con el fin de propiciar condiciones de trabajo seguras y saludables en el desarrollo de las diferentes actividades productivas en certificar.org. Para esto realizaron una valoración e identificación de los riesgos presentes en la organización, establecieron medidas de diagnóstico de dichos riesgos, formularon indicadores de la gestión y protocolos de manejo del sistema de gestión, y evaluaron la viabilidad y factibilidad del diseño del sistema de gestión. Permitiendo generar impactos positivos en la organización, beneficiando el registro y control de posibles riesgos que puedan originar accidente de trabajo y/o enfermedad laboral.

Chacón (2016), realizó un trabajo denominado “Diseño y documentación del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo, para empresa contratista en obras civiles.” El cual tuvo como objetivo, diseñar y documentar un sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo para una empresa contratista de construcción, bajo los requisitos exigidos en la norma NTC-OHSAS 18001 y dando cumplimiento a la legislación vigente en Colombia. La metodología utilizada correspondió al modelo del Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación "ICONTEC", recopilado en la Guía Técnica Colombiana GTC-45 del 2012. Se trata de un

modelo dinámico de recolección, tratamiento y análisis de información sobre los factores de riesgo laborales, así como el establecimiento de la exposición a la que están sometidos los trabajadores en un área de trabajo.

García y Rocha (2016), en su trabajo “Diseño Metodológico e Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Empresa de Calzado KIRA ASTRA, Cumpliendo con lo Establecido en Decreto 1072 Del 2015”, presentado para optar por el título de ingeniero industrial, a la Universidad Francisco José de Caldas, lograron involucrar a empleados y empleadores, para lograr su compromiso con el proceso de mejora continua, la participación constante en las actividades y programas de prevención, para cumplir con la documentación, la identificación, evaluación y control de los riesgos y así contribuir con la mejora de las condiciones de seguridad y salud de los trabajadores.

Arenas y Zambrano (2017), realizaron un proyecto denominado “Diseño de un sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, de acuerdo con el decreto 1072 de 2015 en la empresa Indeco Asociados S.A.S, sede Bogotá”. El cual tuvo como objeto diseñar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST) basados en el Decreto 1072 de 2015, en la empresa Indeco Asociados S.A.S, de tal forma que facilitó un ambiente laboral adecuado a mediano plazo, mejorando el buen desempeño productivo y el bienestar de todos los trabajadores promoviendo su salud y seguridad en el área de trabajo, y controlando cualquier tipo de riesgo, para evitar enfermedades y accidentes laborales.

Murcia y Sanmiguel (2017), realizaron un trabajo denominado “Diseño e implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo al Decreto 1072 de 2015 para la empresa Gamac Colombia S.A.S” el cual tuvo como propósito general el cual tuvo como propósito general implementar el sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo para la empresa GAMAC COLOMBIA S.A.S en base al decreto 1072 de 2015, en la ciudad de Bucaramanga. Concluyeron que el factor de riesgo locativo se presenta por la carencia de orden y aseo, llevando a generar accidentes de trabajo y con ella la mala distribución de la planta.

Preciado (2017), presentó el “Diseño del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST para la empresa GIGA Ingeniería Integral S.A.S”, para optar por el título de Ingeniera Industrial, ante la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, en él, realizó el

diagnóstico de la empresa, identificó, valoró y determinó los controles de los peligros, adicionalmente, diseño los procedimientos, planes y programas, para la empresa dedicada actividades de consultoría de gestión integral y de proyectos, comercio al por mayor, obras de ingeniería civil y montaje de estructuras metálicas, requeridos para cumplir con los requisitos del Decreto 1072 de 2015.

Arteaga y Rodriguez (2018), realizaron un proyecto de investigación “Propuesta de implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para el sector educativo (régimen especial: docentes), caso piloto: Institución Educativa Ciudadela Cuba de Pereira”, el cual tuvo como objetivo principal identificar el estado actual y realizar una propuesta de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para las entidades educativas públicas, en particular en la I.E, Ciudadela Cuba de Pereira. Finalmente, este proyecto dejó como una recomendación consolidar un esfuerzo conjunto orientado a lograr una cultura del cuidado, promoción y bienestar institucional.

Cahueñas y Chamorro (2018), desarrollaron el trabajo de grado “Propuesta de información documentada para el Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo basado en el Decreto 1072 del 2015 en la empresa Inversiones MVC S.A.S en la ciudad de Cúcuta” el cual tuvo como propósito proponer un diseño de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para la Organización Ambientes y Exteriores Ltda. Y una de las conclusiones fue que debido a los riesgos a los cuales se encuentran expuestos los colaboradores en el área operativa, es indispensable realizar una adecuada jerarquización de los mismos, para garantizar así un ambiente de trabajo adecuado, y que cumpla con los estándares de salud y seguridad para cada uno de los colaboradores.

Lopez y Rios (2018), presentaron un trabajo para optar por el título de Especialistas en Seguridad y Salud en el Trabajo, a la Universidad Católica de Manizales, realizado bajo la metodología de tipo descriptivo, titulado “Diseño del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en la empresa Ferrecentero Chinchiná en el año 2019”, en el que lograron realizar el perfil sociodemográfico de los trabajadores de la empresa, dedicada a la comercialización de artículos de construcción y Ferretería, en él también lograron identificar, evaluar y valorar los riesgos a los que se encuentran expuestos los trabajadores, así como presentar las

recomendaciones que consideraron fundamentales para el cumplimiento del sistema de gestión dentro de la organización.

Rubio (2019), logró realizar el “Diseño del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, de la empresa Gabriel Orozco, según la resolución 1111 de 2017 del ministerio del trabajo, y las OSHAS de 2007”, presentado a la Universidad Cooperativa de Colombia, para optar por el título de ingeniero industrial, en él, desarrolló el diagnóstico de la empresa respecto a los temas de Seguridad y Salud en el Trabajo y planteó las políticas, programas, procedimientos y los documentos necesarios para la posterior implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo de la empresa dedicada al mantenimiento preventivo y correctivo de automotores, la realización de un diagnóstico previo es importante, ya que permite identificar las necesidades actuales de la empresa, para planificar y priorizar las actividades a realizar.

### **Marco Conceptual**

Las definiciones que se relacionan a continuación permitirán comprender los conceptos base para el diseño de un Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.

**Accidente de trabajo:** Es accidente de trabajo todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte. (Ley 1562 de 2012).

**Acción correctiva:** Acción tomada para eliminar la causa de una no conformidad detectada u otra situación no deseable. (Decreto 1072 de 2015).

**Acción de mejora:** Acción de optimización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), para lograr mejoras en el desempeño de la organización en la seguridad y la salud en el trabajo de forma coherente con su política. (Decreto 1072 de 2015).

**Acción preventiva:** Acción para eliminar o mitigar la(s) causa(s) de una no conformidad potencial u otra situación potencial no deseable. (Decreto 1072 de 2015).

**Alta dirección:** Persona o grupo de personas que dirigen y controlan una empresa. (Decreto 1072 de 2015).

**Amenaza:** Peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales. (Decreto 1072 de 2015).

**Autorreporte de condiciones de trabajo y salud:** Proceso mediante el cual el trabajador o contratista reporta por escrito al empleador o contratante las condiciones adversas de seguridad y salud que identifica en su lugar de trabajo. (Decreto 1072 de 2015)

**Ciclo PHVA:** Procedimiento lógico y por etapas que permite el mejoramiento continuo. (Decreto 1072 de 2015).

**Condiciones de salud:** El conjunto de variables objetivas y de autorreporte de condiciones fisiológicas, psicológicas y socioculturales que determinan el perfil sociodemográfico y de morbilidad de la población trabajadora. (Decreto 1072 de 2015).

**Descripción sociodemográfica:** Perfil sociodemográfico de la población trabajadora, que incluye la descripción de las características sociales y demográficas de un grupo de trabajadores, tales como: grado de escolaridad, ingresos, lugar de residencia, composición familiar, estrato socioeconómico, estado civil, raza, ocupación, área de trabajo, edad, sexo y turno de trabajo. (Decreto 1072 de 2015).

**Emergencia:** Es aquella situación de peligro o desastre o la inminencia del mismo, que afecta el funcionamiento normal de la empresa. (Decreto 1072 de 2015).

**Evaluación del riesgo:** Proceso para determinar el nivel de riesgo asociado al nivel de probabilidad de que dicho riesgo se concrete y al nivel de severidad de las consecuencias de esa concreción. (Decreto 1072 de 2015).

**Evento Catastrófico:** Acontecimiento imprevisto y no deseado que altera significativamente el funcionamiento normal de la empresa, implica daños masivos al personal que labora en instalaciones, parálisis total de las actividades de la empresa o una parte de ella y

que afecta a la cadena productiva, o genera destrucción parcial o total de una instalación. (Decreto 1072 de 2015).

Identificación del peligro: Proceso para establecer si existe un peligro y definir las características de este. (Decreto 1072 de 2015).

Indicadores de estructura: Medidas verificables de la disponibilidad y acceso a recursos, políticas y organización con que cuenta la empresa para atender las demandas y necesidades en Seguridad y Salud en el Trabajo. (Decreto 1072 de 2015).

Indicadores de proceso: Medidas verificables del grado de desarrollo e implementación del SG-SST. (Decreto 1072 de 2015).

Indicadores de resultado: Medidas verificables de los cambios alcanzados en el periodo definido, teniendo como base la programación hecha y la aplicación de recursos propios del programa o del sistema de gestión. (Decreto 1072 de 2015).

Matriz legal: Es la compilación de los requisitos normativos exigibles a la empresa acorde con las actividades propias e inherentes de su actividad productiva, los cuales dan los lineamientos normativos y técnicos para desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. (Decreto 1072 de 2015).

Peligro: Fuente, situación o acto con potencial de causar daño en la salud de los trabajadores, en los equipos o en las instalaciones. (Decreto 1072 de 2015).

Política de seguridad y salud en el trabajo: Es el compromiso de la alta dirección de una organización con la seguridad y la salud en el trabajo, expresadas formalmente, que define su alcance y compromete a toda la organización. (Decreto 1072 de 2015).

Registro: Documento que presenta resultados obtenidos o proporciona evidencia de las actividades desempeñadas. (Decreto 1072 de 2015).

Revisión proactiva: Es el compromiso del empleador o contratante que implica la iniciativa y capacidad de anticipación para el desarrollo de acciones preventivas y correctivas, así como la toma de decisiones para generar mejoras en el SG-SST. (Decreto 1072 de 2015).

Requisito Normativo: Requisito de seguridad y salud en el trabajo impuesto por una norma vigente y que aplica a las actividades de la organización. (Decreto 1072 de 2015).

Riesgo: Combinación de la probabilidad de que ocurra una o más exposiciones o eventos peligrosos y la severidad del daño que puede ser causada por estos. (Decreto 1072 de 2015).

Seguridad y Salud en el Trabajo: La Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) es la disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores. (Decreto 1072 de 2015).

Valoración del riesgo: Consiste en emitir un juicio sobre la tolerancia o no del riesgo estimado. (Decreto 1072 de 2015).

Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST): Consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo (Decreto 1072 de 2015).

Vigilancia de la salud en el trabajo o vigilancia epidemiológica de la salud en el trabajo: Comprende la recopilación, el análisis, la interpretación y la difusión continuada y sistemática de datos a efectos de la prevención. (Decreto 1072 de 2015).

## **Marco legal**

El marco legal a continuación evidencia la evolución jurídica de las normas en Seguridad y Salud en el Trabajo en Colombia, y orienta las acciones de empresas como la Panadería y Pastelería Astropan en ese ámbito.

Decreto 2663 de 1950 en él se adopta el Código Sustantivo del Trabajo y la finalidad primordial es la de lograr la justicia en las relaciones que surgen entre patronos y trabajadores, dentro de un espíritu de coordinación económica y equilibrio social.

Ley 9 de 1979. Por medio del cual se dictan Medidas Sanitarias (Código Sanitario) y de manera específica, el título III de la Ley 9 de 1979 establece los parámetros generales en materia de Salud Ocupacional.

Resolución 2400 de 1979. En ella se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo y se establecen las obligaciones del empleador y de los trabajadores en materia de seguridad e higiene.

Decreto Ley 614 de 1984. En él se determinan las bases para la Organización y Administración de Salud Ocupacional en el País.

Resolución 2013 de 1986. Esta Resolución reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial en los lugares de trabajo.

Resolución 1016 de 1989. Reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país.

Ley 50 de 1990. En esta ley se introducen reformas al Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones.

Resolución 6368 de 1991. En ella se establecen procedimientos en materia de Salud Ocupacional.

Decreto 1127 de 1991. En él se reglamentan los artículos 3 y 21 de la Ley 50 de 1990, respecto al programa de actividades del plan anual de trabajo del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo programa de estilos de vida saludable.

Resolución 1075 de 1992. Aquí se reglamentan actividades en materia de Salud Ocupacional.

Resolución 3715 de 1994. En esta resolución se reglamentan actividades en materia de Salud Ocupacional.

Decreto 93 de 1998. En este se adopta el Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastre.

Resolución 156 de 2005. En ésta se adoptan los formatos de informe de accidente de trabajo y de enfermedad profesional y se dictan otras disposiciones.

Ley 1010 de 2006. Se adoptan medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo.

Resolución 1401 de 2007. Allí se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.

Ley 1610 de 2013. Allí se regulan algunos aspectos sobre las inspecciones del trabajo y los acuerdos de formalización laboral.

La Resolución 6045 de 2014 adopta el Plan Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo 2013-2021.

Decreto 1072 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único reglamentario del Sector Trabajo, con el objetivo de compilar y racionalizar las normas de carácter reglamentario que rigen en el sector y contar con un instrumento jurídico único para el mismo, ubicado en el Libro 2, parte 2, Título 4 - Capítulo 6. Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Decreto 1079 de 2015, es el Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte, en él se establece que las organizaciones contraten o administren personal de conductores, tanto del sector público como privado deberán adecuarse a lo establecido en las líneas de acción del Plan Nacional de Seguridad Vial 2011- 2016 o al documento que lo modifique o sustituya y deberán adaptarse a las características propias de cada entidad, organización o empresa.

El Decreto 171 de 2016. Modifica el artículo 2.2.4.6.37 del Decreto número 1072 de 2015, Capítulo 6 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2, en la transición para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

La Resolución 0312 de 2019 define los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, que deben cumplir todas las empresas de acuerdo a número de empleados y clasificación de riesgo.

## **Método**

### **Contexto de la empresa**

#### ***Reseña histórica***

Astropan fue creada por Capitolino Alfaro Campos en 1981, en el barrio San Fernando de la ciudad de Bogotá, lugar donde todavía permanece. Este comerciante, nacido en 1953 en San Juan de Río Seco, Cundinamarca, encontró en la panadería un arte y una forma de vida. Hoy Panadería y Pastelería Astropan cuenta con 4 puntos en los barrios San Fernando, Los Cerezos, Santa Helenita y el más reciente en el sector de Niza al Norte de la ciudad de Bogotá. (Jimenez, 2020).

#### ***Misión***

Ofrecer a nuestros clientes productos de excelente calidad, hechos con las mejores materias primas, fortaleciendo nuestra imagen, comprometidos con la honestidad, la calidad y el buen servicio, brindando a nuestros colaboradores bienestar y crecimiento integral.

#### ***Visión***

En el 2025 queremos consolidarnos como una empresa líder en la industria de venta de productos de panadería y pastelería, mediante la innovación de ingredientes y procesos productivos, implementando nuevas tecnologías que nos permitan seguir desarrollando productos de alta calidad y así lograr un reconocimiento propio.

#### ***Ubicación***

Panadería y Pastelería Astropan, se encuentra ubicada en la ciudad de Bogotá D.C., en la Carrera 60 No. 72-01.



trabajo de grado y adicionalmente, se observa lo que ocurre en las condiciones naturales del día a día de la organización, para el autor Bernal (2010) “La investigación descriptiva se soporta principalmente en técnicas como la encuesta, la entrevista, la observación y la revisión documental” (p. 113).

### **Alcance**

El presente trabajo de grado, pretende desarrollar a nivel documental, algunos elementos para que la empresa de forma posterior a la entrega de resultados trabajo pueda llevar a cabo la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo; sin embargo, se enfatiza en el hecho que solo es una gestión documental, basada en un diagnóstico inicial y una valoración de riesgos consignada en la Matriz de valoración de riesgos y peligros; que aportará a la empresa un primer acercamiento hacia la construcción de un Sistema por etapas (ciclo PHVA), y del cual se podrán basar para continuar la implementación propia del sistema a partir de la elaboración del plan de trabajo anual.

Así mismo se hace énfasis, en que el diseño del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo tiene en cuenta principalmente la estructura documental del mismo; la puesta en marcha del sistema depende únicamente de la empresa, en cabeza de la Gerencia.

### **Participantes o fuentes de datos**

Se trabajó con el 100% de la población, es decir, se tuvo en cuenta a todo el personal operativo y administrativo de la Panadería y Pastelería Astropan, para un total de 32 trabajadores en la recolección de información y construcción de datos del Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo.

Como fuentes de datos se tuvo en cuenta la normatividad colombiana vigente respecto a la Seguridad y Salud en el Trabajo, entre las cuales se destaca el decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 puesto que son las que orientan la elaboración y ejecución de este trabajo, el documento GTC-45 de 2012 orientó especialmente la elaboración de la matriz de riesgos y peligros, así mismo se realizó la revisión de artículos de revistas especializadas, tesis y trabajos de grados de Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, y la revisión de guías técnicas.

Por último, se realizaron observaciones en los centros de trabajo o sedes de la Panadería con el ánimo de recolectar información para la construcción de la documentación y entrevistas no estructuradas al administrador de la Panadería con el fin de complementar la información de la documentación construida.

### ***Manejo ético***

Para el presente trabajo toda la información recolectada al interior de la organización será resguardada por las estudiantes responsables del presente trabajo de grado, y por el Gerente de la Panadería y Pastelería Astropan, en medio magnético.

La información suministrada por parte de los trabajadores de la empresa será de origen anónimo y se realizará una previa firma de consentimiento informado, por medio del cual se garantizará que en ningún momento ninguno de los encargados del presente trabajo podrá socializar nombres propios de los empleados y la información que estos suministraron sobre la empresa, cumpliendo así con los parámetros establecidos en la ley colombiana 23 de 1981.

### **Recolección de Datos**

#### ***Instrumentos***

Los instrumentos empleados corresponden a la necesidad de dar respuesta a los objetivos específicos planteados en este trabajo, por lo tanto, se enuncian a continuación aquellos que se utilizarán para el logro de los mismos:

- Entrevista no estructurada con el administrador, se llevó a cabo en las instalaciones de la Panadería y Pastelería Astropan de manera presencial, allí surgieron preguntas abiertas, sin un orden establecido en la que se indago sobre la situación de la empresa frente al cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, se estableció el compromiso por parte de la empresa para suministrar la información que se requiriera para realizar el presente trabajo y se dio a conocer el alcance del mismo.
- Para el diagnóstico se creó una herramienta con el listado del Decreto 1072 de 2015 y los estándares mínimos de la Resolución 0312 de 2019, en los que se verifico el estado del cumplimiento por parte de la empresa de cada uno de los ítems, mediante la revisión

documental existente y la entrevista no estructurada con el administrador, que permiten identificar la situación actual de la empresa

- La encuesta para la identificación de peligros y/o riesgos en la Panadería y Pastelería Astropan, se aplicó durante la jornada laboral al 100% de los colaboradores, de manera presencial en las instalaciones de la empresa, con el acompañamiento de una de las estudiantes responsables de este proyecto, en ella se relacionaron los peligros del anexo A de la GTC-45, para lo que se dio la instrucción “Marque en la casilla que dice SI con una X si el peligro está presente en sus funciones, caso contrario deje en blanco el espacio”, también se habilitó un espacio “Otros peligros” en el que el trabajador podía describir brevemente otros peligros relacionados con la tarea realizada que no se mencionaba en el listado. (véase Anexo 93)
- Se construye la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos en base a la metodología establecida en la GTC-45, allí se clasifican los procesos, las actividades y las tareas, se identifican los peligros, posteriormente se identifican los controles existentes, se procede a evaluar el riesgo, definir los criterios para determinar la aceptabilidad del riesgo y determinar si el riesgo es aceptable, para elaborar el plan de acción para el control de los riesgos

### ***Procedimiento de desarrollo***

Esta investigación se realiza en 6 etapas; en la primera etapa denominada planificación de la investigación, se llevan a cabo actividades como la selección del tema de investigación, redacción del título, la definición del objeto de investigación, el planteamiento y formulación del problema, la formulación de las preguntas de investigación, la definición de los objetivos (general y específicos) y la elaboración de la introducción y la justificación, adicionalmente se lleva a cabo la entrevista con el administrador.

En la segunda etapa se realiza la revisión documental, en ella se hace la revisión y análisis de los textos para la formulación del marco teórico, la elaboración de antecedentes investigativos, la elaboración del marco teórico, conceptual y legal, así como la elaboración del cronograma de actividades.

Para la tercera etapa se establece el método de la investigación en ella se define el contexto de la empresa, el tipo y diseño de la investigación, se establece el alcance, los participantes y fuentes, adicionalmente se establecen y elaboran los instrumentos de la investigación.

El trabajo de campo se desarrolla en la cuarta etapa, allí se aplican los instrumentos de diagnóstico, la encuesta para la identificación de peligros y/o riesgos, se realiza la visita para la recolección de información para la elaboración de la matriz de identificación de peligros y se realiza la visita para la recolección de información para elaborar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.

La quinta etapa se desarrolla para el procesamiento, tabulación e interpretación de la información recolectada, allí se organiza la información, se elabora el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, el levantamiento de la matriz de identificación de peligros y la elaboración de la documentación del SG-SST.

En la última etapa se realiza la divulgación de la información, allí se realizan los ajustes al informe final, una vez aprobado se entrega el documento a la universidad, para la posterior sustentación y por último se socializa y entrega la documentación y resultados a la a la empresa.

### **Análisis**

Para la elaboración del proyecto se reunió, documentó y analizó información básica para el conocimiento previo de la empresa, tales como la estructura organizacional, número de trabajadores, horarios, procesos y actividades desarrolladas en torno a la Seguridad y Salud en el Trabajo, tipo de actividad económica de la empresa.

A partir de la entrevista no estructurada con el gerente se creó el instrumento de diagnóstico, para el cual se toma como referencia el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, estableciendo 60 ítems en una tabla de Excel, que determinaron según lo que exige cada norma, la situación inicial de la empresa frente al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo,

Lo anterior fue base para diseñar las políticas, objetivos, formatos, programas, procedimientos, manuales, folletos, encuestas y todos los documentos necesarios para dar cumplimiento de la normatividad vigente.

De igual manera se realizaron visitas en la sede principal de la organización en donde se verifico la información documental respecto al sistema de gestión, se tomaron evidencias fotográficas que fueron insumo para realizar el análisis en base al cumplimiento de la normatividad y que permitieron complementar y alimentar el diseño del Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo, aclarando que estas evidencias no hacen parte del trabajo de investigación para respetar la confidencialidad del funcionamiento dentro de la organización

La empresa no poseía una identificación de peligros y valoración de riesgos pertenecientes a cada área, lo cual no era óptimo para el cuidado de la salud y seguridad de sus empleados; a partir de la aplicación del el formato de encuesta para la identificación de peligros y/o riesgos, se diagnosticaron las condiciones de trabajo, para ello se tuvieron en cuenta solo los formatos en los que los trabajadores identificaron algún peligro en su puesto de trabajo, luego del análisis y verificación de éstos en cada área, se procedió a valorar los riesgos de la organización en la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos de acuerdo a la GTC-45, en donde se indicaron los criterios de control que se deben tener en cuenta para eliminar, sustituir o minimizar estos riesgos.

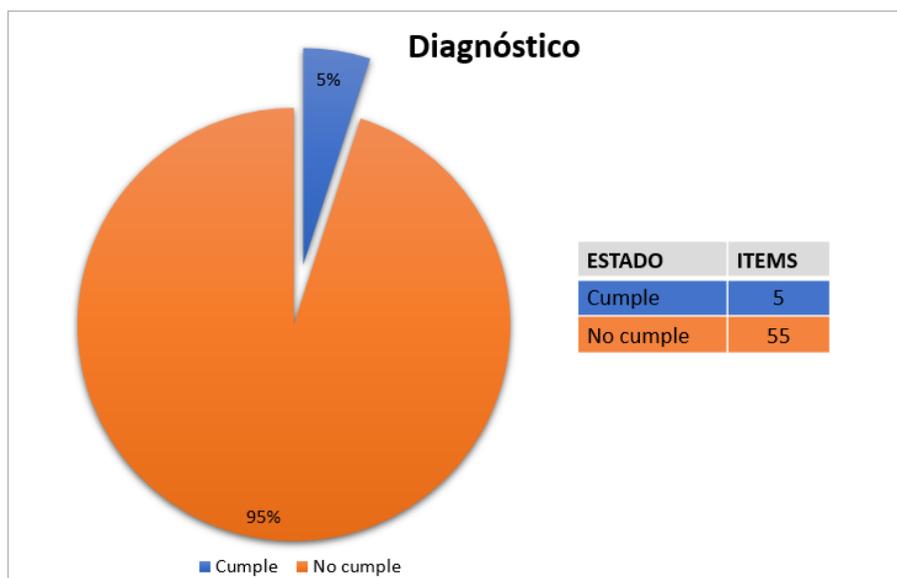
La empresa desconocía los lineamientos normativos requeridos para la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo; se investigó y se elaboró la matriz legal actualizada, para tener una base clara en el diseño del SGSST.

## Resultados y hallazgos

Teniendo en cuenta el primer objetivo de esta investigación, se realizó el diagnóstico de la empresa respecto al cumplimiento del Decreto 1072 de 2015, libro 2, capítulo 6 y a la Resolución 0312 de 2019 (véase Anexo B), identificando que solo cumplía con el 5% de los 60 ítems, como se muestra en la figura 3.

### Figura 3

*Diagnostico*



Para esto se relaciona la normatividad respecto a la seguridad y salud en el trabajo que debe cumplir la panadería y pastelería Astropan, se identificó como empleador qué obligaciones tiene, sin dejar de lado las obligaciones de los trabajadores (véase Anexo 1)

Las directrices de las normas en seguridad y salud en el trabajo deben ser aplicadas por la empresa como empleador privado, dirigido a todos sus trabajadores sin importar el tipo de contrato que se tenga con ellos, desde contratos directos, hasta contratistas, involucrando también a los proveedores, donde se debe entender el Sistema de gestión de la seguridad y salud

en el trabajo (SG-SST), como el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo.

Para dar cumplimiento al segundo objetivo de esta investigación, se propone el Plan de trabajo anual; la planificación en Seguridad y Salud en el Trabajo abarca la implementación y el funcionamiento de cada uno de los componentes del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, (política, objetivos, planificación, aplicación, evaluación inicial, auditoría y mejora) en él se identifican las metas, responsabilidades y el cronograma de actividades, basado en el diagnóstico, la evaluación inicial la documentación existente y otros datos disponibles que aportan a este propósito (véase Anexo 35).

El tercer objetivo de esta investigación era el de definir la documentación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo a la normatividad vigente necesaria para la posterior implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo en la empresa; ésta a fue elaborada tras la revisión documental según el Decreto 1072 y la Resolución 0312 de 2019; definiendo 74 formatos, 15 procedimientos, 11 Campañas, 8 programas, 5 Manuales, 3 folletos y 4 políticas y 1 Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias ajustados a la actividad y necesidades de la organización, adicionalmente se anexa una guía para el Registro y análisis estadístico de accidentes de trabajo y enfermedades laborales los cuales se describen a continuación:

### **Asignación de una persona que diseñe el Sistema de Gestión de SST**

Se debe delegar la responsabilidad del diseño, implementación y ejecución del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) a una persona que cumpla con el perfil, a través de un documento escrito denominado carta asignación de responsabilidad en el SG-SST (véase Anexo 2).

### **Asignación de responsabilidades en SST**

De acuerdo con las disposiciones legales, la empresa Panadería y Pastelería Astropan, documenta los roles y responsabilidades que garanticen el cumplimiento del desarrollo del SGSST (véase Anexo 3).

### **Asignación de recursos para el sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo**

Panadería y pastelería Astropan, desde el área directiva define y asigna los recursos físicos, financieros, logísticos y humanos para el diseño, desarrollo, supervisión y evaluación de las medidas de prevención y control, para la gestión eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo y también, para que los responsables de la SST en la empresa incluido el COPASST puedan cumplir de manera satisfactoria con sus funciones (véase Anexo 4).

### **Afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral**

Se evidencia que la empresa garantiza que todos los trabajadores, independientemente de su forma de vinculación o contratación están afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, esto se constata al realizar la comparación con la planilla de pago de aportes a la seguridad social de los cuatro (4) meses anteriores a la fecha de verificación y una lista de los trabajadores vinculados laboralmente a la fecha.

### **Identificación de trabajadores que se dediquen a actividades de alto riesgo**

La empresa no cuenta con personal que se dedique en forma permanente al ejercicio de las actividades de alto riesgo establecidas en el Decreto 2090 de 2003

### **Conformación, funcionamiento y capacitación del Copasst**

El COPASST representa uno de los canales de comunicación que debe existir entre los trabajadores y la empresa, es el encargado de la promoción, divulgación y vigilancia del cumplimiento de las normas a nivel de seguridad y salud en el trabajo, cualquier colaborador sin importar su cargo o función tienen el derecho y el deber de participar activamente en el COPASST para ello la empresa debe realizar convocatorias y votaciones para la elección de los integrantes y brindar capacitaciones a quienes sean elegidos.

Para que la empresa pueda llevar a cabo la conformación funcionamiento y capacitación se diseñaron los siguientes documentos: (véase Tabla 1).

**Tabla 1***Documentos para la conformación, funcionamiento y capacitación del Copasst*

Documento	Anexo
Convocatoria COPASST	5
Formato inscripción de candidatos para la elección del COPASST	6
Acta de apertura de elección Comité Paritario de SST - COPASST	7
Acta de conformación del COPASST	8
Acta de cierre del nombramiento del comité paritario de SST COPASST	9
Actas de reunión del comité de seguridad salud en el trabajo COPASST	10
Manual Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo - COPASST	11
Capacitación integrantes COPASST	12
Lista de asistencia capacitación integrantes COPASST	13

**Conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral**

El comité de convivencia laboral (CCL) debe estar compuesto representantes del empleador y de los trabajadores que deben ser elegidos a través de votación secreta, la finalidad de este comité es el de promover el sano ambiente laboral, su implementación es un deber y una obligación que debe cumplirse en los diferentes entornos laborales.

Acorde a las necesidades de la empresa se diseñaron los siguientes documentos para que la empresa pueda realizar de manera adecuada la conformación y el funcionamiento del comité de convivencia laborales. (véase Tabla 2)

**Tabla 2***Documentos para la conformación, funcionamiento y capacitación del CCL*

Documento	Anexo
Convocatoria Comité de Convivencia Laboral	14
Formato inscripción de candidatos para la conformación del CCL	15
Acta de apertura de elección Comité de Convivencia Laboral	16
Acta de Constitución del Comité de Convivencia Laboral	17

Acta de cierre del nombramiento del Comité de convivencia Laboral	18
Actas de reunión del comité de Convivencia Laboral	19
Manual Comité de Convivencia Laboral	20
Procedimiento para dar trámite a una queja que pueda constituirse como acoso laboral	21
Formato de formulación de queja que pueda constituir conductas de acoso laboral	22
Formato de recepción de queja por parte del Comité de Convivencia Laboral	23
Política de Convivencia Laboral	24

### **Programa de capacitación anual**

El programa de capacitación se realizó teniendo en cuenta las actividades críticas de la panadería y pastelería Astropan, así como los resultados en la identificación de peligros, valoración de riesgos, y los resultados de las estadísticas de ausentismos, accidentalidad y condiciones de salud de los trabajadores; contempla la inducción de los trabajadores nuevos, la reubicación, así como el proceso de reinducción. La capacitación de inducción debe ser específica del cargo y general del sistema de la empresa, incluyendo la identificación y control de peligros, así como la prevención de accidentes y enfermedades laborales.

El objetivo es establecer las capacitaciones y entrenamientos para que el personal sea capaz de identificar, evaluar y establecer controles de los riesgos ocupacionales e impactos ambientales a los que está expuesto en cada actividad

Para establecer el programa de capacitación anual, se diseñaron los siguientes documentos: (véase Tabla 3).

### **Tabla 3**

#### *Documentos del programa de capacitación anual*

Documento	Anexo
Programa de capacitación en SST	25
Capacitación en SST	26
Lista asistencia al programa de capacitación en seguridad y salud en el trabajo	27

### **Inducción y reinducción en seguridad y salud en el trabajo**

Es compromiso de la organización asegurar la inducción y reinducción tanto para trabajadores que ingresan a la empresa como para contratistas y demás terceros que desarrollen funciones en las sedes, para ese fin se diseñaron algunos documentos que le ayudaran a la empresa lograr este compromiso (véase Tabla 4)

#### **Tabla 4**

*Documentos de inducción y reinducción en seguridad y salud en el trabajo*

Documento	Anexo
Inducción y reinducción	29
Lista asistencia Inducción y reinducción	30
Formato verificación inducción y reinducción	31

### **Política de seguridad y salud en el trabajo**

Esta política debe ser establecida por la dirección de la compañía y contar con el apoyo de los trabajadores. En ella se declaran los principios y compromisos para promover el trabajo digno y el respeto a las personas, así como las condiciones de mejora continua en el tema de seguridad y salud en el trabajo (Decreto 1072, 2015).

Esta política se diseña para la Panadería y Pastelería Astropan, con alcance a todos los trabajadores, contratistas y proveedores, de cara a los peligros identificados, donde la empresa se compromete en la implementación del sistema de Gestión de Seguridad y salud en el trabajo, con el objetivo de identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos así como establecer los controles, para proteger la salud de todos los trabajadores, la cual pasa a ser parte de los programas de calidad y gestión de la compañía y así cumplir con la normatividad vigente en el tema de riesgos laborales (Decreto 1072, 2015).

Tomando los datos generados en el diagnóstico inicial, los resultados de la matriz de peligros, y de las encuestas de peligros y riesgos en los puestos de trabajo, se propuso la política de seguridad y salud en el trabajo, que deberá ser socializada, publicada, y revisada por lo menos una vez al año (véase Anexo 32).

## Objetivos del SG-SST

La empresa Panadería y Pastelería Astropan ha establecido los siguientes objetivos del sistema de seguridad y salud en el trabajo, conforme lo dicta el Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019 (véase Anexo 33).

## Evaluación inicial del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo

La evaluación inicial le permite a la empresa identificar las prioridades para establecer el plan de trabajo anual o para la actualización del existente, adicionalmente le permitan crear planes de mejora conforme al resultado de la autoevaluación de los Estándares Mínimos.

Al realizar la evaluación inicial de los Estándares Mínimos que debe cumplir la empresa de acuerdo a la Resolución 0312 de 2019 tiene como resultado un criterio de evaluación crítico un puntaje de 5.5 sobre 100 (véase Anexo 34).

## Archivo y retención documental del Sistema de Gestión de SST

Acorde a lo establecido en los artículos 12 y 13 del Decreto 1443 de 2014, la empresa Panadería y Pastelería Astropan, actualizará y mantendrá debidamente los documentos en materia de SST en un archivo físico con copia digital, para ello deberá tener en cuenta los siguientes documentos: (véase Tabla 5).

### Tabla 5

*Documentos para el archivo y retención documental del SG-SST*

Documento	Anexo
Procedimiento de archivo y retención documental	36
Procedimiento para la elaboración y codificación de los documentos	37
Listado maestro documentación del SG-SST	38

## Rendición de cuentas

La empresa debe realizar la rendición de cuentas del desarrollo del SG-SST, que incluya a todos los niveles de la empresa ya que en cada uno de ellos hay responsabilidades sobre la Seguridad y Salud en el Trabajo, con el fin de identificar oportunidades de mejora, necesidad de implementación de acciones correctivas, preventivas y de mejora, para ello se establece un

procedimiento para la rendición de cuentas (véase Anexo 39), esta rendición de cuentas de debe hacerse una vez al año, y como constancia de este procedimiento se levanta un acta (véase Anexo 40), con las conclusiones y compromisos que se generen frente al cumplimiento de responsabilidades para el siguiente año, se hace en presencia del COPASST, que también hace rendición de cuentas sobre sus responsabilidades y gestión.

### **Matriz legal**

Se relaciona la normatividad respecto a la seguridad y salud en el trabajo que debe cumplir la Panadería y Pastelería Astropan, así como identificar como empleador qué obligaciones tiene, sin dejar de lado las obligaciones de los trabajadores. (véase Anexo 41).

### **Mecanismos de comunicación**

La empresa debe “disponer de mecanismos eficaces para recibir y responder las comunicaciones internas y externas relativas a la Seguridad y Salud en el Trabajo” según la Resolución 0312 de 2019, para ello se diseña el procedimiento de los mecanismos de comunicación (véase Anexo 42)

### **Identificación y evaluación para la adquisición de bienes y servicios**

Se debe definir el proceso de selección y evaluación de proveedores y contratistas que se contrataran en la empresa para la adquisición de servicios o productos, garantizando el cumplimiento de los requisitos de calidad del producto, seguridad, salud ocupacional y medio ambiente, para dar cumplimiento a este ítem se crea el procedimiento de identificación y evaluación para la adquisición de bienes y servicios (véase Anexo 43)

### **Evaluación y selección de proveedores y contratistas**

La empresa debe establecer los aspectos de seguridad y salud en el trabajo que podrá tener en cuenta la empresa en la evaluación y selección de proveedores y contratistas para ello se debe diligenciar el formato para la evaluación y selección de proveedores (véase Anexo 44) y la lista chequeo selección de proveedores y contratistas (véase Anexo 45), que contiene los criterios relacionados con SST para la evaluación y selección de proveedores

## Gestión del cambio

La panadería y pastelería Astropan, evaluará el impacto sobre la seguridad y salud, que puedan generar los cambios internos (introducción de nuevos procesos, cambios en los métodos de trabajo, adquisiciones, instalaciones, entre otros) o los cambios externos (cambios en la legislación, evolución del conocimiento en seguridad y salud, entre otros).

Para ello realizará la identificación de peligros y la evaluación de riesgos que puedan derivarse de estos cambios, y se adoptarán las medidas de prevención y control antes de su implementación cuando así proceda, en consulta con el COPASST, para ello la empresa deberá tener en cuenta los siguientes documentos: (véase tabla 6)

**Tabla 6**

*Documentos para la gestión del cambio*

Documento	Anexo
Procedimiento de gestión del cambio	46
Formato Gestión del cambio	47

## Descripción sociodemográfica y Diagnóstico de las condiciones de salud de los trabajadores

Con el fin de establecer la descripción de sociodemográfica de la población trabajadora la empresa debe implementar el formato hoja de vida (véase Anexo 48), para identificar el diagnóstico de las condiciones de salud de cada trabajador debe tener en cuenta el Formato autorreporte de condiciones de salud (véase Anexo 49).

## Actividades de medicina del trabajo y de prevención y promoción de la Salud.

La empresa debe desarrollar las actividades de medicina del trabajo, prevención y promoción de la salud, así como los programas de vigilancia epidemiológica de acuerdo a las condiciones de salud y los peligros/riesgos identificados en la Matriz de Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos. Se propone a la empresa que divulgue las campañas de prevención (véase tabla 7), adicionalmente debe realizar la socialización del manual para la prevención del riesgo público y seguridad vial. (véase Anexo 50) e implementar los programas de prevención de desórdenes músculo esquelético (véase Anexo 51) y el Programa para el control de peligros asociados a la manipulación manual de cargas (véase Anexo 52)

**Tabla 7***Campañas de prevención*

Documento	Anexo
Campaña "Pausas activas".	53
Campaña "Prevención Riesgo Locativo - Caídas".	54
Campaña "Prevención Riesgo Público - Atraco".	55
Campaña "Prevención Riesgo eléctrico".	56
Campaña "Autocuidado".	57
Campaña "Conservación visual"	58
Campaña "Manejo seguro de Sustancias Químicas"	59
Charla "Manejo y Control de estrés".	60
Campaña "Importancia de los Elementos de protección personal"	61
Campaña Prevención del Túnel Carpiano	62

**Perfiles de cargos**

La empresa debe informar al médico o entidad que realiza las evaluaciones medicas ocupacionales los perfiles de cargos con una descripción de las tareas y el medio en el cual se desarrollará la labor respectiva, para ello se propone diligenciar el formato perfiles de cargo (véase Anexo 63).

**Evaluaciones médicas ocupacionales**

Es obligación de la empresa realizar las evaluaciones médicas de acuerdo con la normatividad y los peligros/riesgos a los cuales se encuentre expuesto el trabajador, es importante que la empresa tenga en cuenta el procedimiento de evaluaciones medicas ocupacionales (véase Anexo 64) que establece la metodología para la realización de las evaluaciones médicas ocupacionales, la administración y contenido de las historias clínicas ocupacionales en la empresa, dando cumplimiento a la legislación vigente así como los documentos que apoyan esta actividad (véase Tabla 8).

**Tabla 8**

*Documentos que apoyan el procedimiento de las evaluaciones medicas ocupacionales*

Documento	Anexo
Formato Carta de citación a la evaluación médica ocupacional	65
Matriz de exámenes médicos ocupacionales	66
Formato de seguimiento a las evaluaciones medicas ocupacionales	67

### **Custodia de las historias clínicas**

“La custodia de las historias clínicas a cargo de una institución prestadora de servicios en SST o del médico que practica las evaluaciones médicas ocupacionales”. Resolución 0312 de 2019.

Para dar cumplimiento a este ítem se crea el formato de la carta para la solicitud de custodia y certificación de las historias clínicas, que deberá dirigir la empresa a la IPS o médico que realiza los exámenes médicos ocupacionales, éstos son los soportes que demuestren que la custodia de las historias clínicas está a cargo de una institución prestadora de servicios en SST o del médico que practica las evaluaciones médicas ocupacionales. (véase Anexo 68)

### **Restricciones y recomendaciones médico-laborales**

La empresa debe cumplir las restricciones y recomendaciones médico-laborales realizadas por parte de la empresa promotora de salud (EPS) o administradora de riesgos laborales (ARL) prescritas a los trabajadores para la realización de sus funciones, para ello la empresa debe tener en cuenta el procedimiento de seguimiento para los casos con recomendaciones medico laborales (véase Anexo 69) y los documentos que apoyan este procedimiento (véase Tabla 9).

**Tabla 9**

*Documentos que apoyan el procedimiento de restricciones y recomendaciones médico-laborales*

Documento	Anexo
Formato carta de comunicación recomendaciones medico laborales	70
Formato compromiso cumplimiento de recomendaciones medico laborales	71

### **Estilos de vida saludable**

Se deben elaborar y ejecutar un programa para promover entre los trabajadores, estilos de vida y entornos de trabajo saludable, incluyendo campañas específicas tendientes a la prevención y el control de la fármaco dependencia, el alcoholismo y el tabaquismo, entre otros, a fin de dar cumplimiento a este ítem se diseñaron los siguientes documentos (véase Tabla 10), que apoyan esta actividad.

### **Tabla 10**

*Documentos que apoyan la promoción de estilos de vida saludable*

Documento	Anexo
Política de no fumadores	73
Política de no consumo de alcohol y Sustancias Psicoactivas	74
Campaña estilo de vida y trabajo saludables	75

### **Servicios de higiene**

Diseñar un plan de saneamiento básico, le ayudará a la Panadería y Pastelería Astropán a mejorar las condiciones físicas y sanitarias de la sede, permitiéndole optimizar los recursos (materias primas, equipos, utensilios e insumos), minimizar los costos y mitigar el impacto al medio ambiente. Además, las estrategias que se proponen en el plan de saneamiento básico ayudarán a cuidar la salud de los trabajadores y clientes (véase Anexo 76).

### **Manejo de residuos**

Se deben eliminar los residuos sólidos, líquidos o gaseosos que se producen, así como los residuos peligrosos, de forma que no se ponga en riesgo a los trabajadores, la empresa debe seguir el programa manejo de residuos sólidos y líquidos (véase Anexo 77), para la identificación, clasificación y disposición de residuos sólidos generados en todas las áreas de proceso, desde la obtención de materias primas e insumos, hasta la distribución de productos terminados.

### **Reporte de accidentes de trabajo y enfermedades laborales**

Cualquier trabajador de la panadería y pastelería Astropan puede reportar un incidente, accidente o enfermedad laboral para ello diligencian el formato según el caso “Formato Reporte de accidentes Laborales” (véase Anexo 78) o “Formato Reporte de Enfermedades Laborales” (véase Anexo 79), el cual deben entregar al responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo, para su revisión y posterior reporte a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) y a la Entidad Promotora de Salud (EPS).

### **Investigación de incidentes, accidentes de trabajo y las enfermedades cuando sean diagnosticadas como laborales**

Para la investigación de los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, se diseña el procedimiento de Investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades Laborales (véase Anexo 80), en el que se definen las responsabilidades según lo establecido en la legislación colombiana, y las metodologías usadas para la investigación y el análisis, se da a conocer el Formato Investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades Laborales de la ARL Positiva, que se debe diligenciar y enviar a la entidad en caso de ocurrir algún incidente, accidente de trabajo o enfermedad laboral diagnosticada como tal (véase Anexo 81), se crea el acta para la conformación del Comité investigador (véase Anexo 82).

### **Registro y análisis estadístico de accidentes de trabajo y enfermedades laborales**

Debe llevarse un registro estadístico de los accidentes de trabajo que ocurren así como de las enfermedades laborales que se presentan; los registros deben ser analizados y las conclusiones derivadas del estudio son usadas para el mejoramiento del Sistema de Gestión de SST, para apoyar esta actividad se debe seguir la Guía para el Registro y análisis estadístico de accidentes de trabajo y enfermedades laborales NTC 3701 (véase Anexo 83) y el Formato para el registro y análisis estadístico de accidentes de trabajo y enfermedades laborales (véase Anexo 84).

### **Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores**

Con el fin de que la empresa realice las mediciones de las condiciones de salud, frente a la frecuencia y severidad de accidentalidad, proporción de accidentes de trabajo mortales,

prevalencia de la enfermedad laboral, incidencia de la enfermedad laboral y el ausentismo por causa médica se diseñan las siguientes fichas técnicas (véase Tabla 11).

**Tabla 11**

*Fichas técnicas de indicadores*

Documento	Anexo
Ficha técnica indicador Frecuencia de accidentes de Trabajo	85
Ficha técnica indicador Severidad de accidentes de Trabajo	86
Ficha técnica indicador Letalidad accidentes de trabajo	87
Ficha técnica indicador Prevalencia de la enfermedad laboral	88
Ficha técnica indicador incidencia de la enfermedad laboral	89
Ficha técnica indicador ausentismo por causa médica	90

### **Metodología para identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos**

Se establece como metodología para la identificación de peligros y evaluación y valoración de los riesgos de origen físico, ergonómico o biomecánico, biológico, químico, de seguridad, público, psicosocial, entre otros, con alcance sobre todos los procesos, actividades rutinarias y no rutinarias, maquinaria y equipos en todas las áreas y de todos los trabajadores la Guía Técnica Colombiana, GTC-45 (véase Anexo 91).

### **Identificación de peligros y evaluación y valoración de riesgos con participación de todos los niveles de la empresa**

Después de realizado el diagnóstico inicial, se procede a realizar inspecciones y encuestas, con el fin de construir la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos, se identifican peligros de tipo químico, biológico, biomecánico, de condiciones de salud, fenómenos naturales, físicos y psicológicos, encontrando riesgos aceptables como la manipulación manual de cargas, exposición a polvos inorgánicos, locativos por caída a diferente y mismo nivel, robo, atraco, desorden público, agresión y condiciones de la tarea por monotonía, adicionalmente se identifican otros riesgos aceptables con control específico como exposición a temperaturas extremas, posturas inadecuadas, movimientos repetitivos y accidentes de tránsito, se identifica un riesgo no aceptable asociado a las posturas prolongadas que se realizan en la tarea de dosificación, amasado, boleado y formado en la elaboración de productos de panadería y

pastelería, para ello se propone un control de ingeniería para la colocación de un escalón para descanso a las personas que realizan las labores de pie durante la jornada laboral, que facilite el cambio de postura regularmente, adicionalmente se proponen controles administrativos como la implementación del programa de actividades terapéuticas para la prevención de desórdenes músculo esqueléticos, diseñar e implementar matriz de exámenes médicos ocupacionales acorde al perfil de cargos, la realización y seguimiento de exámenes médicos ocupacionales de acuerdo al perfil del cargo y promover la realización de pausas activas en el sitio de trabajo, para los controles en la persona se sugiere permitir dos descansos de 15 minutos al día y permitir la rotación de actividades para la persona (véase Anexo 92)

### **Identificación de sustancias catalogadas como carcinógenas o con toxicidad aguda.**

Se estudiará y conceptuará sobre la toxicidad de los materiales y sustancias empleadas en la empresa, indicando las medidas para evitar sus efectos nocivos en los trabajadores. Para ello se debe aplicar el Procedimiento para el manejo de sustancias químicas (véase anexo 94), adicionalmente se debe contar con las hojas de seguridad de los productos y materiales tóxicos, las cuales serán publicadas en lugares visibles y serán difundidas a todo el personal.

### **Mediciones ambientales**

No se cuentan con los equipos especializados para realizar las mediciones ambientales de los riesgos prioritarios, provenientes de peligros químicos, físicos y/o biológicos.

### **Jerarquización de medidas de prevención y control frente peligros/riesgos identificados**

Se realizó la jerarquización de controles de acuerdo a lo identificado en la Matriz de Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos que le permitirán a la empresa obtener una operación productiva y sobre todo segura. (véase Anexo 95)

### **Aplicación de medidas de prevención y control por parte de los trabajadores**

Se llevan registros de la entrega de los elementos y del entrenamiento sobre el uso y mantenimiento, para ello la empresa debe realizar el diligenciamiento del “Formato inspección y uso adecuado de los elementos de protección personal” (véase Anexo 96)

### **Procedimientos e instructivos internos de seguridad y salud en el trabajo**

Se elabora el manual de funciones (véase Anexo 97), que tiene por finalidad regular y organizar la estructura interna de Panadería y Pastelería Astropan y es el instrumento de administración del personal, a través del cual se establecen deberes de los cargos que conforman la empresa.

### **Inspecciones a instalaciones, maquinaria o equipos**

Se propone a la panadería y pastelería Astropan, inspecciones de seguridad que incluyen el programa inspecciones a instalaciones, maquinaria o equipos, inspecciones a las condiciones de trabajo, inspecciones de orden y aseo.

Se le realizará seguimiento de manera periódica, a los indicadores de cumplimiento, cobertura y eficacia de acciones, con el objetivo de realizar un análisis de tendencias y establecer acciones de mejora. Hacen parte de este rubro son los siguientes documentos: (véase tabla 12)

**Tabla 12**

*Documentos plan de inspecciones a instalaciones, maquinaria o equipos*

Documento	Anexo
Programa Inspecciones a instalaciones, maquinaria o equipos	98
Formato de inspección a las condiciones de trabajo	99
Formato de inspección a extintores	100
Formato de inspección a botiquín	101
Formato Inspección General de Orden y Aseo	102

### **Mantenimiento periódico de las instalaciones, equipos, máquinas y herramientas**

Realizar el mantenimiento periódico de las instalaciones, equipos, máquinas y herramientas, de acuerdo con los informes de las visitas de inspección o reportes de condiciones inseguras y los manuales y/o las fichas técnicas de los mismos, es una obligación de los empleadores, estos mantenimientos deben ser registrados en el formato mantenimiento periódico de las instalaciones, equipos, máquinas y herramientas. (véase Anexo 103)

### **Entrega de los elementos de protección personal (EPP)**

La panadería y pastelería Astropan, realizara la identificación técnica de los elementos de protección personal requeridos por áreas, puestos de trabajo o actividades especiales que se desarrollan en la empresa (véase Anexo 104) y deberá registra la entrega de cada elemento mediante el Formato entrega de elementos de protección personal (véase Anexo 105)

### **Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias**

Se implementa y mantienen las disposiciones necesarias en materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, definiendo la herramienta de diagnóstico plan de emergencia y contingencias (véase Anexo 106) y el Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias (véase Anexo 107)

### **Brigada de prevención, preparación y respuesta ante emergencias**

Es necesario conformar, capacitar y dotar la brigada de prevención, preparación y respuesta ante emergencia, según las necesidades y el tamaño de la empresa, para apoyar este proceso es importante tener en cuenta los siguientes documentos (véase Tabla 13).

### **Tabla 13**

#### *Documentos para la Brigada de prevención, preparación y respuesta ante emergencias*

Documento	Anexo
Acta de conformación de la Brigada de emergencia	108
Manual Brigada de emergencias	109
Hoja de vida candidato a Brigada de Emergencias	110

### **Definición de indicadores del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo**

Panadería y pastelería Astropan, debe definir los indicadores (cualitativos o cuantitativos según corresponda) mediante los cuales se evalúa la estructura, el proceso y los resultados del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, deberá hacer el seguimiento a los mismos. Estos indicadores deben alinearse con el plan estratégico de la empresa y hacer parte de este (véase Anexo 111).

### **Auditoría anual**

Para la realización de la auditoría interna anual, se establece el procedimiento para la realización de las auditorías internas (véase Anexo 112), que tiene la finalidad de definir los estándares para la elaboración, preparación, desarrollo del informe y seguimiento de auditorías internas en el SG-SST con el objetivo de conocer su eficacia y cumplimiento, también se crea el formato para la realización del plan de auditoría (véase Anexo 113) y su lista de verificación (véase Anexo 114).

### **Revisión por la alta dirección y Planificación de la auditoría con el COPASST**

La revisión por la dirección se realiza anualmente con la participación del COPASST y de cada líder encargado de la entrega de la información y por el personal asignado por la empresa para el desarrollo del SG-SST, para ello debe tenerse en cuenta el procedimiento revisión por la Alta Dirección (véase Anexo 115) y la lista de chequeo de revisión por la Alta Dirección en la que se determinará en qué medida se cumple con la política y los objetivos de seguridad y salud en el trabajo y se controlan los riesgos (véase Anexo 116), una vez finalizada la revisión se debe hacer el levantamiento el acta de revisión por la alta dirección (véase Anexo 117), en la que se debe consignar la verificación de asistencia de los invitados a la reunión, la presentación de la información recolectada para la revisión por la Dirección, los temas tratados en la reunión y se definirá la organización y responsable de la realización del informe consolidado de la revisión por la dirección.

Para la realización del informe se debe seguir el formato informe de auditoría (véase Anexo 118), en él se evidenciará la información general de la auditoría (Objetivo General y específicos, alcance, criterios, técnicas y procedimientos realizados, tipo de auditoría, fechas de la ejecución, se registrara el estado de la auditoría respecto a la documentación del SG-SST frente al Decreto 1072 de 2015, se mencionaran las fortalezas, resultados de la auditoría, se darán las conclusiones y recomendaciones de la misma.

### **Acciones preventivas, correctivas o de mejora**

Las acciones preventivas, correctivas o de mejora tendrán fechas de ejecución, responsables, recursos y fechas de verificación para ello deberá tenerse en cuenta el procedimiento de acciones preventivas y/o correctivas (véase Anexo 119), diligenciarse el

formato acciones preventivas y/o correctivas según sea por parte de la Alta Dirección (véase Anexo 120) o con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales (véase Anexo 121).

### **Pan de mejoramiento**

Es necesario implementar las medidas y acciones correctivas producto de requerimientos o recomendaciones de autoridades administrativas y de las administradoras de riesgos laborales, se debe seguir el Procedimiento plan de mejoramiento (véase Anexo 122) registrar en el formato Plan de mejoramiento (véase Anexo 123), para realizar el respectivo seguimiento.

### **Discusión de resultados**

A partir del desarrollo de este trabajo se pretende que la empresa inicie con la etapa de implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, a través de la aplicación de las actividades programadas en el plan anual de trabajo y el diligenciamiento de la documentación propuesta.

Los resultados de este trabajo son comparables por metodología, respecto a los que ya se han realizado sobre esta temática, la documentación propuesta presenta algunas similitudes con otros estudios que tienen por objetivo el diseño de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, sin embargo, se diseñaron de acuerdo al tamaño y a las necesidades de la empresa, acorde a la legislación vigente y teniendo en cuenta las orientaciones entregadas en los cursos de esta especialización.

Así mismo los formatos, procedimientos, listas, manuales, entre otros, pueden servir de base para que otras empresas con características similares al objeto de este trabajo, creen sus propios documentos para implementar su sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

De otro lado la aplicación de la herramienta de diagnóstico permitió identificar la situación de la empresa en cuanto al cumplimiento de la normatividad legal propuesta por el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 frente a las etapas de evaluación inicial, plan de trabajo, ejecución y plan de mejoramiento continuo, para lograr definir de acuerdo a los resultados las actividades dentro del plan anual de trabajo y definir los documentos que apoyan estas actividades.

En este sentido, el diseño y aplicación de la encuesta de identificación de peligros y/o riesgos, logró integrar a todo el personal, quienes señalaron los riesgos a los que se ven expuestos, lo cual sirvió de base para realizar el levantamiento de la Matriz de identificación de peligros y valoración de los riesgos.

Por tanto el desarrollo de la etapa cuatro, que tenía como fin realizar el trabajo de campo en el que se aplicarían los instrumentos de diagnóstico, la encuesta para la identificación de peligros y/o riesgos, la recolección de información para elaborar la matriz de identificación de peligros y la recolección de información para elaborar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, se limitó por las restricciones dadas por el gobierno local y nacional como medidas para la prevención de la propagación del Covid-19 en la ciudad de Bogotá y en el país.

Por último, se recomienda que para estudios posteriores se amplíe el alcance del mismo y se realice el diseño y la implementación del sistema de gestión, esto con la finalidad de establecer si las actividades y la documentación formulada aplica en su totalidad y es consistente con la finalidad del proyecto.

## Conclusiones

La empresa Panadería y Pastelería Astropan, en el diagnóstico realizado teniendo como base la resolución 0312 de 2019 y el decreto 1072 de 2015, arrojó un resultado de ejecución crítico para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo; se pudo evidenciar que casi ninguno de los ítems a evaluar cumplía. En los ciclos PHVA se identifican falencias en cada etapa, por lo tanto, se ve reflejado en las actividades programadas en el Plan de Trabajo Anual.

A partir del diagnóstico se crea el Plan de Trabajo anual, se programan actividades para el cumplimiento de cada uno de los ítems del decreto 1072 de 2015 y de la Resolución 0312 de 2019, en dicho Plan se asignan responsables, recursos necesarios, fechas estipuladas para cumplimiento y seguimiento del mismo, se propone su ejecución para que inicié una vez sea finalizado y socializado este trabajo de grado en la Universidad, y posteriormente entregado a la Gerencia de la empresa Panadería y Pastelería Astropan; aclarando que algunas de las actividades programadas requieren de asignación de personas competentes con el fin de dar cumplimiento a la misma.

Aplicando la GTC-45 se llevaron a cabo observaciones en cada área de la empresa para establecer los riesgos propios de su actividad y desarrollar una priorización de estos con el fin de establecer acciones preventivas, correctivas o de mejora según su grado de peligrosidad inmediata. El riesgo "No aceptable" encontrado fue de tipo Biomecánico por postura prolongada, adicionalmente se encontraron Riesgos "Aceptable con Control Especifico" de tipo Biológico, Biomecánico, de Condiciones de Seguridad, Fenómenos Naturales, Físicos y Psicosociales.

La documentación necesaria para la posterior implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo en la empresa fue elaborada y definida en el Diseño del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, con el fin de dar cumplimiento a la normatividad de revisión documental según el Decreto 1072 y la Resolución 0312 de 2019

Con el fin de que los grupos de interés identificados en la operación de la Panadería y Pastelería Astropan se interesen por involucrarse en las actividades de implementación del SG-SST, se plantean los beneficios a cada uno de ellos si se implementa exitosamente iniciando con los directivos de la empresa, se resalta que al estar cumpliendo con la normatividad vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo, se evitarían multas de altos valores de dinero al contar con las medidas de seguridad para sus empleados, se aumentaría la productividad al disminuirse el ausentismo en el personal, se evitarían pérdidas económicas en daños a las personas y los activos de la empresa al prevenirse los accidentes y se mejorarían los indicadores de ausentismo del personal. A los trabajadores se les brindaría mejores condiciones en el lugar de trabajo y para su salud y su vida, se prevendrían o tratarían a tiempo diferentes enfermedades que pueden surgir en el trabajo y, en consecuencia, se espera percibir un aumento en la productividad y en el sentido de pertenencia en los trabajadores al disfrutar de mejores condiciones en el trabajo y al observar el interés de la empresa por su salud y seguridad. Finalmente, se busca proyectar una mejor imagen de la empresa frente a clientes y proveedores, generando confianza en los mismos al cumplir con la normatividad vigente, propiciando mejores relaciones comerciales y nuevas oportunidades de negocios.

Para el desarrollo de esta investigación la pandemia ocasionada por el Coronavirus SARS-CoV-2, limitó el trabajo de campo debido a los confinamientos generales y sectorizados decretados por el gobierno y la alcaldía mayor, dificultando la aplicación de las encuestas y la realización de las inspecciones para el levantamiento de los procesos, matrices y formatos y demás documentos que requerían de la presencialidad.

No contar con los equipos apropiados impidió realizar las mediciones ambientales de los riesgos prioritarios, provenientes de peligros químicos, físicos y/o biológicos, permitiendo la identificación, evaluación y control de aquellos factores ambientales que pudieran afectar la salud de los trabajadores de la empresa.

## **Recomendaciones**

Se recomienda cumplir con el Plan de anual de trabajo, iniciando en el segundo semestre de año 2021, cumplir con las capacitaciones programadas para todo el personal; realizar constantemente inspección de los Equipos de Protección Personal para asegurar la protección de los empleados con el uso de los mismos.

El resultado y alcance de la puesta en marcha del Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo se ven reflejados en disminución total de los accidentes de trabajo y de las enfermedades laborales y esto a su vez tiene un impacto positivo en las finanzas de la empresa, por lo que se recomienda que se aprovechen estos recursos en actividades de bienestar laboral.

Para el aseguramiento del cumplimiento de la normatividad legal vigente en Salud y Seguridad en el Trabajo que aplique a la Panadería y Pastelería Astropan, se recomienda actualizar periódicamente la matriz legal de la compañía.

Se deberá divulgar el Sistema de Gestión para la Seguridad y Salud en el Trabajo a todos los trabajadores y en todas las áreas, así como la publicación de las políticas y reglamentos internos.

A través de charlas, capacitaciones y reuniones se deberán dar a conocer todos los programas, procedimientos, uso de los formatos para la minimización de riesgos, enfermedades y accidentes laborales que ocurran en la empresa.

Con el fin de lograr construir un Plan de acción de Riesgo psicosocial, la empresa debe contratar un profesional en psicología con Licencia en Salud Ocupacional que ejecute y analice la batería de Riesgo psicosocial.

Establecer rutinas para las pausas activas teniendo en cuenta las áreas del cuerpo más utilizadas para la actividad que se desarrolla en la Panadería y Pastelería, tales como los miembros superiores (brazos, antebrazos y muñecas) y espalda.

Es necesario que previo a la definición e implementación de un programa de promoción y prevención, cada uno de los colaboradores de la empresa, tenga conocimiento de su propósito, de su nivel de compromiso, como clave de éxito y que el proceso de sensibilización se haga en un escenario amigable, donde él sienta que su cuidado en principio depende de su buena actitud, de su amor propio y de su deseo de tener una vida saludable, para su bien personal, para su entorno familiar y para la organización.

### Listado de Referencias

- Arenas, C., & Zambrano, J. (2017). Diseño de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, de acuerdo con el decreto 1072 de 2015 en la empresa Indeco Asociados S.A.S. Sede Bogotá. [Tesis Pregrado, Universidad Cooperativa de Colombia Bogotá D.C, Colombia]. Repositorio Institucional UCC.  
<https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/15791/1/2017-diseno-sistema-gestion.pdf>
- Arteaga, L., & Rodríguez, O. (2018). Propuesta de implementación de un sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo para el sector educativo (Régimen especial: docentes), caso piloto: Institución Educativa Ciudadela Cuba de Pereira. [Tesis de pregrado, Universidad Libre Seccional Pereira, Colombia]. Repositorio Universidad Libre.  
<https://repository.unilibre.edu.co/bitstream/handle/10901/17813/propuesta%20de%20implementaci%c3%93n%20de%20un%20sistema%20de%20gesti%c3%93n%20de%20seguridad%20y%20salud%20en%20el%20trabajo.pdf?sequence=1&isallowed=y>
- Ayala, C. L. (2004). *Legislación en Salud Ocupacional y Riesgos Profesionales*. Bogotá D.C., Colombia: Salud Laboral
- Agencia de Información Laboral. 2.78 millones de trabajadores mueren cada año por accidentes del trabajo. <https://ail.ens.org.co/opinion/2-78-millones-de-trabajadores-mueren-cada-ano-por-accidentes-del-trabajo/>
- Bernal, C. A. (2010). Metodología de la Investigación. (3 ed). Colombia. Prentice Hall.
- Cabera, A. A. (2020). Conmemoración virtual del Día Nacional de la Seguridad y Salud en el Trabajo. (28 julio). <https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/prensa/comunicados/2020/julio/son-mas-de-0-millones-los-afiliados-al-sistema-general-de-riesgos-laborales>

Cahueñas, S., & Chamorro, J. (2018). Propuesta de diseño de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para ambientes y exteriores Ltda. [Tesis de pregrado, Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium. Santiago de Cali, Colombia]. Repositorio Universidad Católica de Colombia.

[https://repository.unicatolica.edu.co/bitstream/handle/20.500.12237/1153/%20PROPUESTA A DISE%C3%91O SISTEMA GESTI%C3%93N SEGURIDAD SALUD TRABAJO.pdf?sequence=1](https://repository.unicatolica.edu.co/bitstream/handle/20.500.12237/1153/%20PROPUESTA%20A%20DISE%C3%91O%20SISTEMA%20GESTI%C3%93N%20SEGURIDAD%20SALUD%20TRABAJO.pdf?sequence=1)

Castellanos, D., & Niño, F. (2016). Diseño del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para la empresa Certificar Org. [Tesis de especialización, Universidad Distrital Francisco José de Caldas Bogotá D.C., Colombia]. Repositorio Universidad Distrital.

[https://repository.udistrital.edu.co/bitstream/handle/11349/6442/CastellanosPe%F1aDiana Paola2017.pdf?sequence=1](https://repository.udistrital.edu.co/bitstream/handle/11349/6442/CastellanosPe%F1aDianaPaola2017.pdf?sequence=1)

Chacón, A. (2016). Diseño y documentación del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo, para empresa contratista en obras civiles. [Tesis de pregrado, Fundación Universitaria los Libertadores. Bogotá D.C., Colombia]. Repositorio Universidad Los Libertadores.

<https://repository.libertadores.edu.co/bitstream/handle/11371/809/Chacon%20AlvarezAlexander.pdf?sequence=2&isAllowed=y>

Congreso de la República. (15 de octubre de 2020). Ministerio de salud de Colombia.

Recuperado de <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/Ley-1562-de-2012.pdf>

Corporación Universitaria Unitec. (2020). Conceptualización de la Seguridad y Salud en el Trabajo. Unidad 2. Bases jurídicas de la seguridad y Salud en el trabajo. Bogotá D.C., Colombia

Código Sustantivo del Trabajo. [CST]. Decreto 2663 de 1950. 05 de agosto de 1995. (Colombia). <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=33104>

Decreto 614 de 1984. [con fuerza de ley]. Por el cual se determinan las bases para la organización y administración de Salud ocupacional en el país. 14 de marzo de 1984. D.O.

No. 36.561. <https://www.secretariajuridica.gov.co/transparencia/marco-legal/normatividad/decreto-614-1984>

Decreto 1127 de 1991. [Presidencia de la República]. Por el cual se reglamentan los artículos 3 y 21 de la Ley 50 de 1990.”. 29 de abril de 1991. D.O. No. 39.810.  
[http://historico.presidencia.gov.co/prensa\\_new/decretoslinea/1991/abril/29/dec1127291991.pdf](http://historico.presidencia.gov.co/prensa_new/decretoslinea/1991/abril/29/dec1127291991.pdf)

Decreto 93 de 1998. [Presidencia de la República]. Por el cual se adopta el Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres. 13 de enero de 1998. D.O. No. 43.217.  
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=3454>

Decreto 1072 de 2015. [Ministerio del Trabajo]. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo. 26 de mayo de 2016. D.O. No. 49.523.  
<https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/0/DUR+Sector+Trabajo+Actualizado+a+15+de+abril++de+2016.pdf/a32b1dcf-7a4e-8a37-ac16-c121928719c8>

Decreto 1079 de 2015. [Ministerio de Transporte]. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte. 26 de mayo de 2015. D.O. No. 49.523.  
<https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/listados/tematica2.jsp?subtema=30349&cadena=#:~:text=Se%20expide%20el%20Decreto%20%20C3%9Anico,las%20leyes%20del%20sector%20transporte.>

Decreto 171 de 2016. [Ministerio del Trabajo]. Por medio del cual se modifica el artículo 2.2.4.6.37 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, sobre la transición para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo –SG-SST–. 01 de febrero de 2016. D.O. No. 50.114. [https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/decreto\\_0052\\_2017.htm](https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/decreto_0052_2017.htm)

¿Cuántos colombianos tienen cobertura en riesgos profesionales? (2019, 24 de mayo). Revista Dinero. <https://www.dinero.com/edicion-impresala-grafica/articulo/cuantos-colombianos-tienen-cobertura-de-riesgos-profesionales/271850>

- Fasecolda. (2019). Comunicado de prensa. El Sistema de Riesgos Laborales protege a los trabajadores del país. <https://fasecolda.com/cms/wp-content/uploads/2019/09/seminario-riesgos-laborales.pdf>
- Invest in Bogotá (2020, junio). Sectores de Inversión. Alimentos y bebidas. <https://es.investinbogota.org/sectores-de-inversion/alimentos-y-bebidas-en-bogota>
- García, C., & Rocha, C. (2016). Diseño Metodológico e Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Empresa de Calzado KIRA ASTRA, Cumpliendo con lo Establecido en Decreto 1072 Del 2015 [Tesis de pregrado, Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Bogotá. D.C., Colombia]. Repositorio Universidad Distrital. <http://repository.udistrital.edu.co/bitstream/11349/5198/1/GarciaArizaCarlosAndres2017.pdf>
- Guía técnica de implementación para MIPYMES. Sistema de gestión de la Seguridad y salud en el trabajo. Ministerio del Trabajo.
- GTC-45 (2012). Guía Técnica Colombiana. Guía para la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos en seguridad y salud ocupacional.
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2014). Metodología De La Investigación (6 ed). MCGRAW-HILL. ISBN: 978-1-4562-2396-0. <http://www.dgsc.go.cr/dgsc/documentos/cecaedes/metodologia-de-la-investigacion.pdf>
- Preciado, Y. (2017). Diseño del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST para la empresa GIGA Ingeniería Integral S.A.S. [Tesis de pregrado, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. Sogamoso, Colombia]. Repositorio UPTC. <https://repositorio.uptc.edu.co/bitstream/001/1889/1/TGT-471.pdf>
- Positiva Educa. (2017). Curso 50 Horas. Seguridad y Salud en el Trabajo. Módulo 1. Bogotá, Colombia.
- Jimenez, J. (2020). Diseño del Plan estratégico y estructura contable para Panadería y Pastelería Astropan. [Tesis de pregrado no publicada]. Universidad de La Salle. Bogotá D.C., Colombia.

Ley 9 de 1979. Por la cual se dictan Medidas Sanitarias. 24 de enero de 1979. D.O. No. 35308.

[http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley\\_1562\\_2012.html](http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1562_2012.html)

Ley 50 de 1990. Por la cual se introducen reformas al Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones. 28 de diciembre de 1990. D.O. No. 39618.

[https://www.redjurista.com/Documents/ley\\_50\\_de\\_1990\\_congreso\\_de\\_la\\_republica.aspx#/](https://www.redjurista.com/Documents/ley_50_de_1990_congreso_de_la_republica.aspx#/)

Ley 1010 de 2006. [Congreso de la República]. Por medio de la cual se adoptan medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo. 23 de enero de 2006. D.O. No. 46.160.

<https://www.secretariajuridica.gov.co/transparencia/marco-legal/normatividad/ley-1010-2006>

Ley 1610 de 2013. [Congreso de la República]. Por la cual se regulan algunos aspectos sobre las inspecciones del trabajo y los acuerdos de formalización laboral. 02 de enero de 2013.

D.O. No. 48.661. [http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley\\_1610\\_2013.html](http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1610_2013.html)

Lizarazo, Fajardo, Berrio, & Quintana. (2010). Breve historia de la salud ocupacional en Colombia. Departamento de ingeniería industrial. Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá

D.C., Colombia. 14(1), 38-42. [https://archivosdeprevencion.eu/view\\_document.php?tpd=2&i=1969](https://archivosdeprevencion.eu/view_document.php?tpd=2&i=1969)

López, B., & Ríos, J. (2018). Diseño del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en la empresa Ferrecentro Chinchiná en el año 2019. [Tesis Especialización, Universidad Católica de Manizales, Colombia]. Repositorio UCM.

<http://repositorio.ucm.edu.co:8080/jspui/bitstream/handle/10839/2331/Braian%20L%c3%b3pez%20Ossa.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Ministerio de Salud y Protección Social (2019). Indicadores de riesgos laborales.

<https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/RiesgosLaborales/Paginas/indicadores.aspx>

Murcia, J., & Sanmiguel, H. (2017). Diseño e implementación del sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo al Decreto 1072 de 2015 para la empresa

Gamac Colombia S.A.S. [Tesis de pregrado, Universidad Santo Tomás. Bucaramanga, Colombia]. Repositorio USTA. <https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/4691/%20MurciaAmorochoJonathanSanmiguelAmayaHernnyJhoan2017.pdf?sequence=2&isAllowed=y>

Organización Internacional del Trabajo. (s.f.). Seguridad y Salud en el Trabajo. Organización Internacional del Trabajo (OIT). <https://www.ilo.org/global/topics/safety-and-health-at-work/lang--es/index.htm>

Resolución 2400 de 1979. [Ministro de Trabajo y Seguridad Social]. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo. 22 de mayo de 1979. <https://www.secretariajuridica.gov.co/transparencia/marco-legal/normatividad/resoluci%C3%B3n-2400-1979>

Resolución 2013 de 1986. [Ministro de Trabajo y Seguridad Social]. Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial en los lugares de trabajo. 06 de junio de 1986. <https://www.secretariajuridica.gov.co/transparencia/marco-legal/normatividad/resoluci%C3%B3n-2013-1986>

Resolución 1016 de 1989. [Ministro de Trabajo y Seguridad Social]. Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país. 31 de marzo de 1989. <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=5412>

Resolución 6368 de 1991. [Ministro de Trabajo y Seguridad Social]. Por la cual se establecen procedimientos en materia de salud ocupacional. 20 de diciembre de 1991. [https://www.defensoria.gov.co/public/Normograma%202013\\_html/Normas/Res\\_Ext\\_6398\\_1991.pdf](https://www.defensoria.gov.co/public/Normograma%202013_html/Normas/Res_Ext_6398_1991.pdf)

Resolución 1075 de 1992. [Ministro de Trabajo y Seguridad Social]. Por la cual se reglamentan actividades en materia de Salud Ocupacional. 24 de marzo de 1992. [https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Normograma/docs/resolucion\\_mintrabajo\\_1075\\_1992.htm](https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Normograma/docs/resolucion_mintrabajo_1075_1992.htm)

Resolución. 3715 de 1994. [Ministro de Trabajo y Seguridad Social]. Por la cual se reglamentan actividades en materia de Salud Ocupacional. 03 de noviembre de 1994.

[https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/resolucion\\_mintrabajo\\_rt371594.htm](https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/resolucion_mintrabajo_rt371594.htm)

Resolución 156 de 2005. [Ministro de Trabajo y Seguridad Social]. Por la cual se adoptan los formatos de informe de accidente de trabajo y de enfermedad profesional y se dictan otras disposiciones. 27 de enero de 2005. [https://www.minsalud.gov.co/Normatividad\\_Nuevo/RESOLUCI%C3%93N%200156%20DE%202005.pdf](https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/RESOLUCI%C3%93N%200156%20DE%202005.pdf)

Resolución 1401 de 2007. [Ministro de Trabajo y Seguridad Social]. Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo. 14 de mayo de 2007. D.O. No. 46.638.

[https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/resolucion\\_minproteccion\\_1401\\_2007.htm](https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/resolucion_minproteccion_1401_2007.htm)

Resolución 6045 de 2014. [Ministerio del Trabajo]. Por la cual se adopta el Plan Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo 2013-2021. 30 de diciembre de 2014. D.O. No. 49.969.

[https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/45099/Resolucion06045\\_Mintrabajo\\_2.pdf/2135dd03-f30f-caa7-111f-e9f21f898f61](https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/45099/Resolucion06045_Mintrabajo_2.pdf/2135dd03-f30f-caa7-111f-e9f21f898f61)

Resolución 0312 de 2019. [Ministerio del Trabajo]. Por la cual se define los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. 13 de febrero de 2019. D.O. No. 50.872.

[https://id.presidencia.gov.co/Documents/190219\\_Resolucion0312\\_EstandaresMinimosSeguridadSalud.pdf](https://id.presidencia.gov.co/Documents/190219_Resolucion0312_EstandaresMinimosSeguridadSalud.pdf)

Rubio, M. (2019). Diseño del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, de la empresa Gabriel Orozco, según la resolución 1111 de 2017 del Ministerio del Trabajo y las OSHAS 18001 de 2007. [Tesis de pregrado, Universidad Cooperativa de Colombia].

Repositorio UCC. [https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/11171/1/2019-diseno\\_gestion\\_seguridad.pdf](https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/11171/1/2019-diseno_gestion_seguridad.pdf)

Panorama actual de las Panaderías en Colombia. (2017, 10 agosto). Revista La Barra. <https://www.revistalabarra.com/panorama-actual-las-panaderias-en-colombia/>

Servicio Nacional de Aprendizaje (2020). Módulo Organización del Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. Formación en Ambientes Virtuales de Aprendizaje.

Vega, N. C. (2017). Nivel de implementación del Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo en empresas de Colombia del territorio Antioqueño. *Cadernos de Saúde Pública*. 33(6) doi: [doi.org/10.1590/0102-311x00062516](https://doi.org/10.1590/0102-311x00062516).





## Anexo B. Documentación del SG-SST

DOC	DOCUMENTO	TIPO	Enlace de acceso
1	Diagnóstico	Diagnóstico	<a href="https://drive.google.com/file/d/1HY4qVp0uj3bHYmwnhK1vXUWAvMhQizXA/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1HY4qVp0uj3bHYmwnhK1vXUWAvMhQizXA/view?usp=sharing</a>
2	Carta asignación de responsabilidad en el SG-SST	Formato	<a href="https://drive.google.com/file/d/1evlpBaFGIT8yFbFKq3zjH7YGnK1WCT2/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1evlpBaFGIT8yFbFKq3zjH7YGnK1WCT2/view?usp=sharing</a>
3	Matriz de Roles y responsabilidades	Formato	<a href="https://drive.google.com/file/d/1VG-2qUjgUXVFOBsvVApuK2ExwVxsSseX/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1VG-2qUjgUXVFOBsvVApuK2ExwVxsSseX/view?usp=sharing</a>
4	Asignación de recursos para el Sistema de Gestión en SST	Formato	<a href="https://drive.google.com/file/d/15re_1kJD8LZef1KG5947XoY6FamC9ouD/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/15re_1kJD8LZef1KG5947XoY6FamC9ouD/view?usp=sharing</a>
5	Convocatoria COPASST	Formato	<a href="https://drive.google.com/file/d/1ntFmnYKmNydufdK8hkr_-K8uALgotpj7/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1ntFmnYKmNydufdK8hkr_-K8uALgotpj7/view?usp=sharing</a>
6	Inscripción de candidatos para la elección del COPASST	Formato	<a href="https://drive.google.com/file/d/1Kvh-XfrbhyiM_qHeTt15nGYFfHTO7g1m/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1Kvh-XfrbhyiM_qHeTt15nGYFfHTO7g1m/view?usp=sharing</a>
7	Acta de apertura de elección Comité Paritario de SST - COPASST	Formato	<a href="https://drive.google.com/file/d/1xUezlyQ9he24h3DyyR3xKTlns7MHMzay/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1xUezlyQ9he24h3DyyR3xKTlns7MHMzay/view?usp=sharing</a>
8	Acta de conformación del COPASST	Formato	<a href="https://drive.google.com/file/d/18t_ha4LRzYWjEpszp6WIL6j8FdZ9R8h/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/18t_ha4LRzYWjEpszp6WIL6j8FdZ9R8h/view?usp=sharing</a>
9	Acta de cierre del nombramiento del comité paritario de SST COPASST	Formato	<a href="https://drive.google.com/file/d/1B72dCa1l8R5SJXV6k5sl5f10dY6EOPoHa/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1B72dCa1l8R5SJXV6k5sl5f10dY6EOPoHa/view?usp=sharing</a>
10	Actas de reunión del comité de seguridad salud en el trabajo COPASST	Formato	<a href="https://drive.google.com/file/d/1fmol7favZinHeWzGfuJ819mnFclDy9h/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1fmol7favZinHeWzGfuJ819mnFclDy9h/view?usp=sharing</a>
11	Manual Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo - COPASST	Manual	<a href="https://drive.google.com/file/d/1FJAFIALLoZOJip6cO-eouQHwa7t2vqLO/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1FJAFIALLoZOJip6cO-eouQHwa7t2vqLO/view?usp=sharing</a>
12	Capacitación integrantes COPASST	Folleto	<a href="https://drive.google.com/file/d/1V5jf7YzXZPB2x46BuGuyK7uKofn2c-Wg/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1V5jf7YzXZPB2x46BuGuyK7uKofn2c-Wg/view?usp=sharing</a>
13	Lista asistencia al programa de Capacitación integrantes del COPASST	Formato	<a href="https://drive.google.com/file/d/1FG_cHN0lQtzbiil4UGKudd90iB2S_Vd7O/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1FG_cHN0lQtzbiil4UGKudd90iB2S_Vd7O/view?usp=sharing</a>
14	Convocatoria Comité de Convivencia Laboral	Formato	<a href="https://drive.google.com/file/d/1nr97dDze_NrAseSs7qCBF4loOMrnQnLM/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1nr97dDze_NrAseSs7qCBF4loOMrnQnLM/view?usp=sharing</a>
15	Formato inscripción de candidatos para la conformación del CCL	Formato	<a href="https://drive.google.com/file/d/1nzm7qhwziweoWTA2LIC10U5-c_B6kjo/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1nzm7qhwziweoWTA2LIC10U5-c_B6kjo/view?usp=sharing</a>
16	Acta de apertura de elección Comité de Convivencia Laboral	Formato	<a href="https://drive.google.com/file/d/1k3OHik5Wvf7C-JtIIYL7ZBiiSmrW8JEP/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1k3OHik5Wvf7C-JtIIYL7ZBiiSmrW8JEP/view?usp=sharing</a>
17	Acta de Constitución del Comité de Convivencia Laboral	Formato	<a href="https://drive.google.com/file/d/1pqPFQX4c-PSUrHBsluZ2OrSok1ZXqQCg/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1pqPFQX4c-PSUrHBsluZ2OrSok1ZXqQCg/view?usp=sharing</a>
18	Acta de cierre del nombramiento del Comité de convivencia Laboral	Formato	<a href="https://drive.google.com/file/d/1EPD6w4s8cVTHPTOQsvalKKpx3tBmNRMN/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1EPD6w4s8cVTHPTOQsvalKKpx3tBmNRMN/view?usp=sharing</a>
19	Actas de reunión del comité de Convivencia Laboral	Formato	<a href="https://drive.google.com/file/d/1T1bk97hNke_8Gzyqr1eHC9TIqLvQW3f8/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1T1bk97hNke_8Gzyqr1eHC9TIqLvQW3f8/view?usp=sharing</a>
20	Manual Comité de Convivencia Laboral	Manual	<a href="https://drive.google.com/file/d/14p3QmLDAuHs4JVAdLuqxw8kFuZ5zt-P7/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/14p3QmLDAuHs4JVAdLuqxw8kFuZ5zt-P7/view?usp=sharing</a>
21	Procedimiento para dar trámite a una queja que pueda constituirse como acoso laboral	Procedimiento	<a href="https://drive.google.com/file/d/1wHxztpcETJuB2B3d1J67mkXhb_EHxbLH/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1wHxztpcETJuB2B3d1J67mkXhb_EHxbLH/view?usp=sharing</a>
22	Formato de formulación de queja que pueda constituir conductas de acoso laboral	Formato	<a href="https://drive.google.com/file/d/1HS-U-2fdhln9LL46h31xag_AcWCFm2h/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1HS-U-2fdhln9LL46h31xag_AcWCFm2h/view?usp=sharing</a>
23	Formato de recepción de queja por parte del Comité de Convivencia Laboral	Formato	<a href="https://drive.google.com/file/d/17ipOIIYU2uoi9NtWqXWVeqdxUrVDytVa/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/17ipOIIYU2uoi9NtWqXWVeqdxUrVDytVa/view?usp=sharing</a>
24	Política de Convivencia Laboral	Política	<a href="https://drive.google.com/file/d/1w0fm5tEcaAstjTJRkjayg-M1hh5Rufc/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1w0fm5tEcaAstjTJRkjayg-M1hh5Rufc/view?usp=sharing</a>
25	Programa de capacitación en SST	Programa	<a href="https://drive.google.com/file/d/10gykPEH5kf5u_xWWAtNB4_qbnyQgOfv/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/10gykPEH5kf5u_xWWAtNB4_qbnyQgOfv/view?usp=sharing</a>

26	Capacitación en SST	Folleto	<a href="https://drive.google.com/file/d/1O9EgN_1nnMhI2dJroB4CrBEvLCEelSu2/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1O9EgN_1nnMhI2dJroB4CrBEvLCEelSu2/view?usp=sharing</a>
27	Lista asistencia al programa de Capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo	Formato	<a href="https://drive.google.com/file/d/124HopOUym5I39TKD_b9Zlv_29BhCXqqa/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/124HopOUym5I39TKD_b9Zlv_29BhCXqqa/view?usp=sharing</a>
28	Programa de inducción y reintucción	Programa	<a href="https://drive.google.com/file/d/1dYkHBeL2SowRi6isBLaFgw-4XWTPNXVj/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1dYkHBeL2SowRi6isBLaFgw-4XWTPNXVj/view?usp=sharing</a>
29	Inducción y reintucción	Folleto	<a href="https://drive.google.com/file/d/1epFWVwJcRg47o-fmNdNvnFMeAFci4Avd/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1epFWVwJcRg47o-fmNdNvnFMeAFci4Avd/view?usp=sharing</a>
30	Lista asistencia Inducción y reintucción	Formato	<a href="https://drive.google.com/file/d/1koXnP5gCBASwKGwQPcc_MeO7XSkZvZ-0/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1koXnP5gCBASwKGwQPcc_MeO7XSkZvZ-0/view?usp=sharing</a>
31	Formato verificación inducción y reintucción	Formato	<a href="https://drive.google.com/file/d/140dDFOgz5Lwea4iAMyWUpAhCUm5nyUVX/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/140dDFOgz5Lwea4iAMyWUpAhCUm5nyUVX/view?usp=sharing</a>
32	Política de seguridad y salud en el trabajo	Política	<a href="https://drive.google.com/file/d/1lbbx0x8dxQ8CYg2cjDkzd-27ZGvWHKBj/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1lbbx0x8dxQ8CYg2cjDkzd-27ZGvWHKBj/view?usp=sharing</a>
33	Objetivos de seguridad y salud en el trabajo	Formato	<a href="https://drive.google.com/file/d/14m57G2zrtY2c_KUZ0wewkYDYoggjXZSi/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/14m57G2zrtY2c_KUZ0wewkYDYoggjXZSi/view?usp=sharing</a>
34	Evaluación Inicial del Sistema de Gestión	Formato	<a href="https://drive.google.com/file/d/1lpJvwlBhky764Knr-2kFHIWuRiSwEzg/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1lpJvwlBhky764Knr-2kFHIWuRiSwEzg/view?usp=sharing</a>
35	Plan de trabajo anual	Formato	<a href="https://drive.google.com/file/d/1hKron_5ItYbA1YDPoLBJpTpT1884CJL/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1hKron_5ItYbA1YDPoLBJpTpT1884CJL/view?usp=sharing</a>
36	Procedimiento de archivo y retención documental	Procedimiento	<a href="https://drive.google.com/file/d/1A6BCGxaZz6coE1WPiuSrVG3TuuMqbBHv/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1A6BCGxaZz6coE1WPiuSrVG3TuuMqbBHv/view?usp=sharing</a>
37	Procedimiento para la elaboración y codificación de los documentos	Procedimiento	<a href="https://drive.google.com/file/d/117QrpCy6lqh0OaedujXQGh5gf_ArKMs1/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/117QrpCy6lqh0OaedujXQGh5gf_ArKMs1/view?usp=sharing</a>
38	Lista documentación SGSST	Formato	<a href="https://drive.google.com/file/d/1bvUW_GwGQvnR6fUiz1alYsELbm4tt20q/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1bvUW_GwGQvnR6fUiz1alYsELbm4tt20q/view?usp=sharing</a>
39	Procedimiento para la Rendición de Cuentas	Procedimiento	<a href="https://drive.google.com/file/d/1q0CTuMhSnoM0yGT_0D3N4f-EP3_GhVuu/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1q0CTuMhSnoM0yGT_0D3N4f-EP3_GhVuu/view?usp=sharing</a>
40	Acta reunión para la rendición de Cuentas	Formato	<a href="https://drive.google.com/file/d/14Um8xWJyYfi-deQW2E5SicXlyFMYn0-Z/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/14Um8xWJyYfi-deQW2E5SicXlyFMYn0-Z/view?usp=sharing</a>
41	Matriz Legal	Formato	<a href="https://drive.google.com/file/d/1MD3aqA3xyRm9XLy5_qjpOWkRjWwGIQNh/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1MD3aqA3xyRm9XLy5_qjpOWkRjWwGIQNh/view?usp=sharing</a>
42	Procedimiento de los mecanismos de comunicación	Procedimiento	<a href="https://drive.google.com/file/d/1ZIAkDklyAtoGQLRk1ldq6Ak7OG_31_pH/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1ZIAkDklyAtoGQLRk1ldq6Ak7OG_31_pH/view?usp=sharing</a>
43	Procedimiento de Identificación y evaluación para la adquisición de bienes y servicios	Procedimiento	<a href="https://drive.google.com/file/d/1K6OnlshmXYsMQ2elazzS0Dcy-d0P2xo0/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1K6OnlshmXYsMQ2elazzS0Dcy-d0P2xo0/view?usp=sharing</a>
44	Formato para la evaluación y selección de proveedores	Formato	<a href="https://drive.google.com/file/d/12h9uBlydUSyAuGqo6b0RAvWV4AmJ-2gA/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/12h9uBlydUSyAuGqo6b0RAvWV4AmJ-2gA/view?usp=sharing</a>
45	Lista chequeo selección de proveedores y contratistas	Formato	<a href="https://drive.google.com/file/d/1K85ju9St_ZcVceTAViYa9Y3pOKRbPbA/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1K85ju9St_ZcVceTAViYa9Y3pOKRbPbA/view?usp=sharing</a>
46	Procedimiento de gestión del cambio	Procedimiento	<a href="https://drive.google.com/file/d/1bqSp3kGQeuENAAWXRtKG7_KhVuI7j4J/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1bqSp3kGQeuENAAWXRtKG7_KhVuI7j4J/view?usp=sharing</a>
47	Formato Gestión del cambio	Formato	<a href="https://drive.google.com/file/d/1JT7Z8bF3xo4IiHnvnITr5mR-CGCciVUs/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1JT7Z8bF3xo4IiHnvnITr5mR-CGCciVUs/view?usp=sharing</a>
48	Formato Hoja de Vida	Formato	<a href="https://drive.google.com/file/d/10qlcdep2qz1Lx40W9s-NBmeGx53Zop9j/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/10qlcdep2qz1Lx40W9s-NBmeGx53Zop9j/view?usp=sharing</a>
49	Formato autorreporte de condiciones de salud	Formato	<a href="https://drive.google.com/file/d/1I89oYO-Hz6hQy3RhKyVPkOt7Wjs6uME/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1I89oYO-Hz6hQy3RhKyVPkOt7Wjs6uME/view?usp=sharing</a>
50	Manual para la prevención del Riesgo público y seguridad vial.	Manual	<a href="https://drive.google.com/file/d/19l-dcJagdIgmKwzrjm8YkklGlc0tjCz/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/19l-dcJagdIgmKwzrjm8YkklGlc0tjCz/view?usp=sharing</a>
51	Programa actividades terapéuticas para la prevención de desórdenes músculo esqueléticos	Programa	<a href="https://drive.google.com/file/d/1CwloRuGuCDsTekPh_l6qKmKSI1MQ0uC0/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1CwloRuGuCDsTekPh_l6qKmKSI1MQ0uC0/view?usp=sharing</a>
52	Programa para el control de peligros asociados a la manipulación manual de cargas	Programa	<a href="https://drive.google.com/file/d/1Y2W23C4KByf9r9piiFfaj-Nr2dAG4Li/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1Y2W23C4KByf9r9piiFfaj-Nr2dAG4Li/view?usp=sharing</a>

53	Campaña "Pausas activas".	Campaña	<a href="https://drive.google.com/file/d/17kDPJzJS7Irdl_-aPdF2EbExV0ZrGT7J/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/17kDPJzJS7Irdl_-aPdF2EbExV0ZrGT7J/view?usp=sharing</a>
54	Campaña "Prevención Riesgo Locativo - caídas".	Campaña	<a href="https://drive.google.com/file/d/1E3c3oift3sMAIEm7KS7_AFJdsD9U41om/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1E3c3oift3sMAIEm7KS7_AFJdsD9U41om/view?usp=sharing</a>
55	Campaña "Prevención Riesgo Público - Atraco".	Campaña	<a href="https://drive.google.com/file/d/1QzO-38lu2ITAEpm_F81rN3EuFFqyCvQr/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1QzO-38lu2ITAEpm_F81rN3EuFFqyCvQr/view?usp=sharing</a>
56	Campaña "Prevención Riesgo eléctrico".	Campaña	<a href="https://drive.google.com/file/d/1e991IOI3yFQvIh-F_bjngKsGGQ5S_1UX/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1e991IOI3yFQvIh-F_bjngKsGGQ5S_1UX/view?usp=sharing</a>
57	Campaña "Autocuidado".	Campaña	<a href="https://drive.google.com/file/d/1oD1TmBlvmk3zkZKHv05ILG8wVu5jDVSD/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1oD1TmBlvmk3zkZKHv05ILG8wVu5jDVSD/view?usp=sharing</a>
58	Campaña "Conservación visual"	Campaña	<a href="https://drive.google.com/file/d/1AEAoutiiABEEMqGmRuCkjp1M-twOadiQ/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1AEAoutiiABEEMqGmRuCkjp1M-twOadiQ/view?usp=sharing</a>
59	Campaña "Manejo seguro de Sustancias Químicas"	Campaña	<a href="https://drive.google.com/file/d/18OYX5h1y1OFCPYsimmviom5fe9mDUxvF/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/18OYX5h1y1OFCPYsimmviom5fe9mDUxvF/view?usp=sharing</a>
60	Charla "Manejo y Control de estrés".	Campaña	<a href="https://drive.google.com/file/d/1YI3xPIKNcrhJ43ZPW-YeaQn2olXo2qgY/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1YI3xPIKNcrhJ43ZPW-YeaQn2olXo2qgY/view?usp=sharing</a>
61	Campaña "Importancia de los Elementos de protección personal"	Campaña	<a href="https://drive.google.com/file/d/19R30NKF-RtDqvp8cPBkrO-qvKfh86yKt/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/19R30NKF-RtDqvp8cPBkrO-qvKfh86yKt/view?usp=sharing</a>
62	Campaña Prevención del Túnel Carpiano	Campaña	<a href="https://drive.google.com/file/d/1T2i_qJIYeHnRr-yRlt3b2EteYqgCjrkC/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1T2i_qJIYeHnRr-yRlt3b2EteYqgCjrkC/view?usp=sharing</a>
63	Formato perfiles de cargos	Formato	<a href="https://drive.google.com/file/d/1MCYSFiwyosxeyqYZQ5-9lSjgDa29ynEg/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1MCYSFiwyosxeyqYZQ5-9lSjgDa29ynEg/view?usp=sharing</a>
64	Procedimiento de evaluaciones medicas ocupacionales	Procedimiento	<a href="https://drive.google.com/file/d/1bRLDnki5YA1rDQC4sMFZ000NiEo55lpO/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1bRLDnki5YA1rDQC4sMFZ000NiEo55lpO/view?usp=sharing</a>
65	Formato Carta de citación a la evaluación médica ocupacional	Formato	<a href="https://drive.google.com/file/d/1CNzccq8Ymsukx4VK1clpO278B38G_v6w/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1CNzccq8Ymsukx4VK1clpO278B38G_v6w/view?usp=sharing</a>
66	Matriz de exámenes médicos ocupacionales	Formato	<a href="https://drive.google.com/file/d/1eTbLnHZ-2TiZX1yHNQpuLE8P-9o0hmF/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1eTbLnHZ-2TiZX1yHNQpuLE8P-9o0hmF/view?usp=sharing</a>
67	Formato de seguimiento a las evaluaciones medicas ocupacionales	Formato	<a href="https://drive.google.com/file/d/1bxINCLBC5Z-nOF8uAOikZW6vSg4eVX8P/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1bxINCLBC5Z-nOF8uAOikZW6vSg4eVX8P/view?usp=sharing</a>
68	Carta solicitud certificación custodia de historias clínicas	Formato	<a href="https://drive.google.com/file/d/1ZkOLQ7bAs63K7qwNud1sMnR1JaOuBTav/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1ZkOLQ7bAs63K7qwNud1sMnR1JaOuBTav/view?usp=sharing</a>
69	Procedimiento seguimiento casos recomendaciones medico laborales	Procedimiento	<a href="https://drive.google.com/file/d/1ZWBEmS6SwgxV408JxtF1nTp90oTk8l7b/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1ZWBEmS6SwgxV408JxtF1nTp90oTk8l7b/view?usp=sharing</a>
70	Formato carta de comunicación recomendaciones medico laborales para el colaborador	Formato	<a href="https://drive.google.com/file/d/1oeLXkUIYJkZdR7ztq4ljkY4QoeC_W0Zk/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1oeLXkUIYJkZdR7ztq4ljkY4QoeC_W0Zk/view?usp=sharing</a>
71	Formato compromiso de cumplimiento de recomendaciones medico laborales	Formato	<a href="https://drive.google.com/file/d/1a5og2Q34y4g5OnAHqf0opkJ8527J6pPY/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1a5og2Q34y4g5OnAHqf0opkJ8527J6pPY/view?usp=sharing</a>
72	Formato seguimiento recomendaciones medico laborales	Formato	<a href="https://drive.google.com/file/d/1ZLUdSRsZ0XC-L5sbQzYCeeyYlpPkJv/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1ZLUdSRsZ0XC-L5sbQzYCeeyYlpPkJv/view?usp=sharing</a>
73	Política de no fumadores	Política	<a href="https://drive.google.com/file/d/1sV1VhHNDePUTgfEahbK-AzsWRAYk_ou-/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1sV1VhHNDePUTgfEahbK-AzsWRAYk_ou-/view?usp=sharing</a>
74	Política de no consumo de alcohol y Sustancias Psicoactivas	Política	<a href="https://drive.google.com/file/d/1ci_jZYXj08SQBD9x2mJmqauI_GM3RxC/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1ci_jZYXj08SQBD9x2mJmqauI_GM3RxC/view?usp=sharing</a>
75	Campaña estilo de vida y trabajo saludables	Campaña	<a href="https://drive.google.com/file/d/1WaliA64dHa_RmdWVc9QZKKlpN_78Nda4/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1WaliA64dHa_RmdWVc9QZKKlpN_78Nda4/view?usp=sharing</a>
76	Plan de Saneamiento Básico	Programa	<a href="https://drive.google.com/file/d/1JzQdY3BgumqZoOV0W11c_GsMHUgB6gH9/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1JzQdY3BgumqZoOV0W11c_GsMHUgB6gH9/view?usp=sharing</a>
77	Programa Manejo de residuos sólidos y líquidos	Programa	<a href="https://drive.google.com/file/d/1VrtYOcm6GhNHNUNksr7qObqO-hzHaDrB/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1VrtYOcm6GhNHNUNksr7qObqO-hzHaDrB/view?usp=sharing</a>
78	Formato Reporte de accidentes Laborales	Formato	<a href="https://drive.google.com/file/d/1_m3yP_9dDyWP0bgSMqhndVsAUTHrZeQH/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1_m3yP_9dDyWP0bgSMqhndVsAUTHrZeQH/view?usp=sharing</a>
79	Formato Reporte de Enfermedades Laborales	Formato	<a href="https://drive.google.com/file/d/1-qqK9y8CuGxRH-k1Umav4HD1AbkDNnaf/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1-qqK9y8CuGxRH-k1Umav4HD1AbkDNnaf/view?usp=sharing</a>

80	Procedimiento de Investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades Laborales	Procedimiento	<a href="https://drive.google.com/file/d/14YQcdYvM0hQpJlv0pHtSxPdCKkn8OwMM/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/14YQcdYvM0hQpJlv0pHtSxPdCKkn8OwMM/view?usp=sharing</a>
81	Formato Investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades Laborales	Formato	<a href="https://drive.google.com/file/d/1Jr2wEbM6PTXbjQkfuJF4ulEkoKArpABu/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1Jr2wEbM6PTXbjQkfuJF4ulEkoKArpABu/view?usp=sharing</a>
82	Acta de conformación del Comité investigador	Formato	<a href="https://drive.google.com/file/d/1x3VrNCclF7BVQ9jYnufEajfcBxsYvXv/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1x3VrNCclF7BVQ9jYnufEajfcBxsYvXv/view?usp=sharing</a>
83	Guía para el Registro y análisis estadístico de accidentes de trabajo y enfermedades laborales	Guía	<a href="https://drive.google.com/file/d/1rKtDGSvHIKVTlKc7EHVvdwQ0lpWPqJc0/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1rKtDGSvHIKVTlKc7EHVvdwQ0lpWPqJc0/view?usp=sharing</a>
84	Formato para el registro y análisis estadístico de accidentes de trabajo y enfermedades laborales	Formato	<a href="https://drive.google.com/file/d/1G9stOG1Y9_QQTWjpdxpQvxOmuH7fbs_k/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1G9stOG1Y9_QQTWjpdxpQvxOmuH7fbs_k/view?usp=sharing</a>
85	Ficha técnica indicador Frecuencia de accidentes de Trabajo	Formato	<a href="https://drive.google.com/file/d/14I0JHAvG0k5aOX7zEe2wbMhamh7Qnvr/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/14I0JHAvG0k5aOX7zEe2wbMhamh7Qnvr/view?usp=sharing</a>
86	Ficha técnica indicador Severidad de accidentes de Trabajo	Formato	<a href="https://drive.google.com/file/d/1nM6NZLAQz3N8ribf_hH7aqbMeorKylrZ/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1nM6NZLAQz3N8ribf_hH7aqbMeorKylrZ/view?usp=sharing</a>
87	Ficha técnica indicador Letalidad accidentes de trabajo	Formato	<a href="https://drive.google.com/file/d/1qhPHUp_sBC-62aenVG1r0By6_pdsp91/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1qhPHUp_sBC-62aenVG1r0By6_pdsp91/view?usp=sharing</a>
88	Ficha técnica indicador Prevalencia de la enfermedad laboral	Formato	<a href="https://drive.google.com/file/d/1V4eUZqA2rRsb87ZV/BaG4YDU2m8M-wvl/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1V4eUZqA2rRsb87ZV/BaG4YDU2m8M-wvl/view?usp=sharing</a>
89	Ficha técnica indicador incidencia de la enfermedad laboral	Formato	<a href="https://drive.google.com/file/d/1hwUMLj5cOwGEXnCC_v0pNfbO8BGrwRwE/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1hwUMLj5cOwGEXnCC_v0pNfbO8BGrwRwE/view?usp=sharing</a>
90	Ficha técnica indicador ausentismo por causa médica	Formato	<a href="https://drive.google.com/file/d/11Q9Dhjo8Ykves4jr0DUf9On0Xa1kTyqx/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/11Q9Dhjo8Ykves4jr0DUf9On0Xa1kTyqx/view?usp=sharing</a>
91	Instrucciones para el diligenciamiento de la Matriz de peligros y riesgos	Formato	<a href="https://drive.google.com/file/d/1VpsMcbC-hE6SvrtqW_SAunu12Szny3Kf/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1VpsMcbC-hE6SvrtqW_SAunu12Szny3Kf/view?usp=sharing</a>
92	Matriz de Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos	Formato	<a href="https://drive.google.com/file/d/1AKFnYicaBCQuyaUmrz2Tuae3D6-PLkA/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1AKFnYicaBCQuyaUmrz2Tuae3D6-PLkA/view?usp=sharing</a>
93	Formato de encuesta para la identificación de peligros y/o riesgos	Formato	<a href="https://drive.google.com/file/d/1EJYhdcz5nku78KAFbz63_YRIQGG3ke9/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1EJYhdcz5nku78KAFbz63_YRIQGG3ke9/view?usp=sharing</a>
94	Procedimiento para el manejo de sustancias químicas	Procedimiento	<a href="https://drive.google.com/file/d/1tIE7122vo93Pu94J5ZQt_WNO2jKXoim/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1tIE7122vo93Pu94J5ZQt_WNO2jKXoim/view?usp=sharing</a>
95	Matriz de jerarquización de medidas de prevención y control frente a peligros/riesgos identificados	Formato	<a href="https://drive.google.com/file/d/1ovUldQpH_QZKwV4HfvZ-6MOrzENnhq29/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1ovUldQpH_QZKwV4HfvZ-6MOrzENnhq29/view?usp=sharing</a>
96	Formato inspección y uso adecuado de los elementos de protección personal	Formato	<a href="https://drive.google.com/file/d/1_sg9WJU2VS_o4w-qWu-AI3GARWx1DWym/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1_sg9WJU2VS_o4w-qWu-AI3GARWx1DWym/view?usp=sharing</a>
97	Manual de Funciones	Manual	<a href="https://drive.google.com/file/d/1JjAy0NYOH6tKGsTKodWky5TrzYwz6SwU/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1JjAy0NYOH6tKGsTKodWky5TrzYwz6SwU/view?usp=sharing</a>
98	Programa Inspecciones a instalaciones, maquinaria o equipos	Programa	<a href="https://drive.google.com/file/d/1oRalsCikSO6hDnx9na02EJkiMep1Nalu/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1oRalsCikSO6hDnx9na02EJkiMep1Nalu/view?usp=sharing</a>
99	Formato de inspección a las condiciones de trabajo	Formato	<a href="https://drive.google.com/file/d/1uHMKgdWA16vNPG93xojz-mBaujwXLXjU/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1uHMKgdWA16vNPG93xojz-mBaujwXLXjU/view?usp=sharing</a>
100	Formato de inspección a extintores	Formato	<a href="https://drive.google.com/file/d/1iQhR2qvm1tEAmx4ELKmKTKfq-fls3GM_/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1iQhR2qvm1tEAmx4ELKmKTKfq-fls3GM_/view?usp=sharing</a>
101	Formato de inspección a botiquín	Formato	<a href="https://drive.google.com/file/d/1WNo7Xqoue7k0YPR5A9LGiTeZRlv4FPi7/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1WNo7Xqoue7k0YPR5A9LGiTeZRlv4FPi7/view?usp=sharing</a>
102	Formato Inspección General de Orden y Aseo	Formato	<a href="https://drive.google.com/file/d/1Q8P3tyWJniXdPXKgsxk5aQ_Xo7Elybjl/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1Q8P3tyWJniXdPXKgsxk5aQ_Xo7Elybjl/view?usp=sharing</a>
103	Formato Mantenimiento periódico de las instalaciones, equipos, máquinas y herramientas	Formato	<a href="https://drive.google.com/file/d/11_kokKcvOPuWK9azu6ulFoRBhchNav9/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/11_kokKcvOPuWK9azu6ulFoRBhchNav9/view?usp=sharing</a>
104	Matriz de identificación elementos de Protección Personal	Formato	<a href="https://drive.google.com/file/d/1dfkzuB9CusxCv89aJrbkVuE_-dEefbEd/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1dfkzuB9CusxCv89aJrbkVuE_-dEefbEd/view?usp=sharing</a>
105	Formato entrega de elementos de protección personal	Formato	<a href="https://drive.google.com/file/d/1mwf8sC67imaNRjAJe6VeQ-HxGVIGZZwd/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1mwf8sC67imaNRjAJe6VeQ-HxGVIGZZwd/view?usp=sharing</a>

106	Diagnostico plan de emergencia y contingencias	Formato	<a href="https://drive.google.com/file/d/1HBHiRoR0p_gVY3oXKwTHHbQVlb6tzNV/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1HBHiRoR0p_gVY3oXKwTHHbQVlb6tzNV/view?usp=sharing</a>
107	Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	Programa	<a href="https://drive.google.com/file/d/1Z8vixnb7NhURn0VK2B-an_TGxNmjKOsl/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1Z8vixnb7NhURn0VK2B-an_TGxNmjKOsl/view?usp=sharing</a>
108	Acta de conformación de la Brigada de emergencia	Formato	<a href="https://drive.google.com/file/d/1xi8ynpPqbiwiCXQyI4CrAPBr4Aancb0L/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1xi8ynpPqbiwiCXQyI4CrAPBr4Aancb0L/view?usp=sharing</a>
109	Manual Brigada de emergencias	Manual	<a href="https://drive.google.com/file/d/1FAiAoc1T0mylJn3NBikgYm1qxFJh5rZO/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1FAiAoc1T0mylJn3NBikgYm1qxFJh5rZO/view?usp=sharing</a>
110	Hoja de vida candidato a Brigada de Emergencias	Formato	<a href="https://drive.google.com/file/d/1L0lf-j2tz9DkX7vEcV4LDtUAatGlrTqw/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1L0lf-j2tz9DkX7vEcV4LDtUAatGlrTqw/view?usp=sharing</a>
111	Matriz de indicadores de del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Formato	<a href="https://drive.google.com/file/d/1B-wJQYLvh9jITAHBqSTyVWk1etbgOQU1/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1B-wJQYLvh9jITAHBqSTyVWk1etbgOQU1/view?usp=sharing</a>
112	Procedimiento de auditorías internas	Procedimiento	<a href="https://drive.google.com/file/d/1kNQAm7ljnzhT7iMNHXcRuterY1_mKe0-/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1kNQAm7ljnzhT7iMNHXcRuterY1_mKe0-/view?usp=sharing</a>
113	Formato plan de auditoria	Formato	<a href="https://drive.google.com/file/d/11Ah5BQN0Nf7fWIV8JHseJLNs5CihYz7R/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/11Ah5BQN0Nf7fWIV8JHseJLNs5CihYz7R/view?usp=sharing</a>
114	Lista verificación de auditoria	Formato	<a href="https://drive.google.com/file/d/1ul5gqiuY0FZEPaYrR6_st1Hw2l-Yu0DN/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1ul5gqiuY0FZEPaYrR6_st1Hw2l-Yu0DN/view?usp=sharing</a>
115	Procedimiento revisión por la Alta Dirección	Procedimiento	<a href="https://drive.google.com/file/d/1aUS8a30_hKvCfD5tohTyBMZky-DKME9J/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1aUS8a30_hKvCfD5tohTyBMZky-DKME9J/view?usp=sharing</a>
116	Lista de chequeo revisión por la alta dirección	Formato	<a href="https://drive.google.com/file/d/1H1C8B5y02pMIPG8IqFskzQov6efg0pql/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1H1C8B5y02pMIPG8IqFskzQov6efg0pql/view?usp=sharing</a>
117	Acta reunión revisión por la alta dirección	Formato	<a href="https://drive.google.com/file/d/1qOV_VhfhDU0dS6H221KnVdYFscUzInf/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1qOV_VhfhDU0dS6H221KnVdYFscUzInf/view?usp=sharing</a>
118	Formato Informe de auditoria	Formato	<a href="https://drive.google.com/file/d/1WH2QS4LCUam_xeX71GCsCZ0yfe_OY8sS/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1WH2QS4LCUam_xeX71GCsCZ0yfe_OY8sS/view?usp=sharing</a>
119	Procedimiento de acciones preventivas y/o correctivas	Procedimiento	<a href="https://drive.google.com/file/d/183bDQv8HZkTijPI-DOE40U4s-bwBdcEe/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/183bDQv8HZkTijPI-DOE40U4s-bwBdcEe/view?usp=sharing</a>
120	Formato Acciones preventivas y/o correctivas o de mejora	Formato	<a href="https://drive.google.com/file/d/1qfzTYDv93OBmMN14ANG_cPJkZfx0XQ3e/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1qfzTYDv93OBmMN14ANG_cPJkZfx0XQ3e/view?usp=sharing</a>
121	Formato Acciones preventivas y/o correctivas o de mejora	Formato	<a href="https://drive.google.com/file/d/1aPuT3NYhGxKONGp11iYemiSbRZWenhVI/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1aPuT3NYhGxKONGp11iYemiSbRZWenhVI/view?usp=sharing</a>
122	Procedimiento plan de mejoramiento	Procedimiento	<a href="https://drive.google.com/file/d/1zekrdeqw7Y6jveTD7n1-VjeZbP78BYO6/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1zekrdeqw7Y6jveTD7n1-VjeZbP78BYO6/view?usp=sharing</a>
123	Formato plan de mejoramiento	Formato	<a href="https://drive.google.com/file/d/15tG5B_cmFcb_5BXTMtjt7QLQ6MBHRWoc/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/15tG5B_cmFcb_5BXTMtjt7QLQ6MBHRWoc/view?usp=sharing</a>

Por intermedio del presente documento en mi calidad de autor o titular de los derechos de propiedad intelectual de la obra que adjunto, titulada Diseño de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo al Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 en la Panadería y Pastelería Astropán, autorizo a la Corporación universitaria Unitec para que utilice en todas sus formas, los derechos patrimoniales de reproducción, comunicación pública, transformación y distribución (alquiler, préstamo público e importación) que me corresponden como creador o titular de la obra objeto del presente documento.

La presente autorización se da sin restricción de tiempo, ni territorio y de manera gratuita. Entiendo que puedo solicitar a la Corporación universitaria Unitec retirar mi obra en cualquier momento tanto de los repositorios como del catálogo si así lo decido.

La presente autorización se otorga de manera no exclusiva, y la misma no implica transferencia de mis derechos patrimoniales en favor de la Corporación universitaria Unitec, por lo que podré utilizar y explotar la obra de la manera que mejor considere. La presente autorización no implica la cesión de los derechos morales y la Corporación universitaria Unitec los reconocerá y velará por el respeto a los mismos.

La presente autorización se hace extensiva no sólo a las facultades y derechos de uso sobre la obra en formato o soporte material, sino también para formato electrónico, y en general para cualquier formato conocido o por conocer. Manifiesto que la obra objeto de la presente autorización es original y la realicé sin violar o usurpar derechos de autor de terceros, por lo tanto, la obra es de mi exclusiva autoría o tengo la titularidad sobre la misma. En caso de presentarse cualquier reclamación o por acción por parte de un tercero en cuanto a los derechos de autor sobre la obra en cuestión asumiré toda la responsabilidad, y saldré en defensa de los derechos aquí autorizados para todos los efectos la Corporación universitaria Unitec actúa como un tercero de buena fe. La sesión otorgada se ajusta a lo que establece la ley 23 de 1982.

Para constancia de lo expresado anteriormente firmo, como aparece a continuación.

Firma



---

Nombre Julie Paola Jimenez Torres  
CC. 1.013.578.492 de Bogotá D.C.

Por intermedio del presente documento en mi calidad de autor o titular de los derechos de propiedad intelectual de la obra que adjunto, titulada Diseño de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo al Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 en la Panadería y Pastelería Astropán, autorizo a la Corporación universitaria Unitec para que utilice en todas sus formas, los derechos patrimoniales de reproducción, comunicación pública, transformación y distribución (alquiler, préstamo público e importación) que me corresponden como creador o titular de la obra objeto del presente documento.

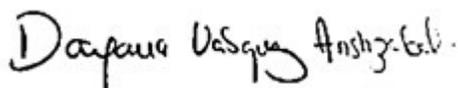
La presente autorización se da sin restricción de tiempo, ni territorio y de manera gratuita. Entiendo que puedo solicitar a la Corporación universitaria Unitec retirar mi obra en cualquier momento tanto de los repositorios como del catálogo si así lo decido.

La presente autorización se otorga de manera no exclusiva, y la misma no implica transferencia de mis derechos patrimoniales en favor de la Corporación universitaria Unitec, por lo que podré utilizar y explotar la obra de la manera que mejor considere. La presente autorización no implica la cesión de los derechos morales y la Corporación universitaria Unitec los reconocerá y velará por el respeto a los mismos.

La presente autorización se hace extensiva no sólo a las facultades y derechos de uso sobre la obra en formato o soporte material, sino también para formato electrónico, y en general para cualquier formato conocido o por conocer. Manifiesto que la obra objeto de la presente autorización es original y la realicé sin violar o usurpar derechos de autor de terceros, por lo tanto, la obra es de mi exclusiva autoría o tengo la titularidad sobre la misma. En caso de presentarse cualquier reclamación o por acción por parte de un tercero en cuanto a los derechos de autor sobre la obra en cuestión asumiré toda la responsabilidad, y saldré en defensa de los derechos aquí autorizados para todos los efectos la Corporación universitaria Unitec actúa como un tercero de buena fe. La sesión otorgada se ajusta a lo que establece la ley 23 de 1982.

Para constancia de lo expresado anteriormente firmo, como aparece a continuación.

Firma



---

Nombre Lisse Dayana Vasquez Aristizabal  
CC. 42.827.334 de Sabaneta